

**ACTA ORD. N°42.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 42/2015.-**

En Osorno, a 17 de NOVIEMBRE de 2015, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2015.
2. ORD. N°2323 DEL 12.11.2015. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTOS de las siguientes patentes de alcoholes:
  - A.- Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de ALEX RODRIGO SEPULVEDA PAREDES, Café Restaurante E.I.R.L., R.U.T. N°76.506.066-4, para local ubicado en calle Cristóbal Colón N°672, 3° piso, Osorno.
  - B.- Otorgamiento de patente de alcoholes Cabarés, con Espectáculos Artísticos, a nombre de RENATO APOLANIBER COLIPAI PANGUINAMUN, R.U.T.N°12.592.305-4, para local ubicado en calle Tarapacá N°654, Osorno.
3. ORD. N°3126 DEL 09.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.247.777.-, para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Navidad, Ilustre Municipalidad de Osorno".
4. ORD. N°3135 DEL 11.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Taller Laboral Las Rosas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Realizando intercambio de manualidades en el norte de Chile".
5. ORD. N°3146 DEL 12.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club de Leones de Osorno, por un monto de \$3.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Espacio Sede Club de Leones de Osorno".
6. ORD. N°3153 DEL 12.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Brisas del Rahue, por un monto de \$630.700.-, para la

Concejo Municipal

ejecución del proyecto denominado “Instalación de espejos perimetrales”.

7. ORD.N°3155 DEL 12.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 05 años con carácter de precario, inmueble ubicado en el sector Mulpulmo, correspondiente a la Ex Escuela G-375, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, al Club Deportivo Unión Mulpulmo.
8. ORD.N°109-S, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 10 años, renovables y con carácter de precario, inmueble ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 860,60 m<sup>2</sup>, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1066, vuelta N°930 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2010, a la Fundación INTEGRAL, para la construcción de un jardín infantil.
9. ORD. N°1082 DEL 12.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2016.
10. ORD. N°119 DEL 10.11.2015. CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Autorizar Cometido del señor Emeterio Carrillo Torres, Concejal de Osorno, para asistir a la “Cumbre sobre cambio climático o COP 21”, convocada por la ONU, y según compromiso asumido por la Comisión del Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Paris, Francia, entre el 30 de noviembre al 11 de diciembre del presente año.
11. E-MAIL DEL 12.11.2015, SECRETARIA ACTAS CONCEJO. MAT.: Exposición sobre “Los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Campamentos, y la situación que hoy día vive Osorno”, a cargo de la señora Giovanna Moreira Almonacid, Directora Regional Techo-Chile, Región de Los Lagos.

12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2015.

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°41 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°466.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°2323 DEL 12.11.2015. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTOS de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de ALEX RODRIGO SEPULVEDA PAREDES, Café Restaurante E.I.R.L., R.U.T. N°76.506.066-4, para local ubicado en calle Cristóbal Colón N°672, 3º piso, Osorno.

B.- Otorgamiento de patente de alcoholes Cabarés, con Espectáculos Artísticos, a nombre de RENATO APOLANIBER COLIPAI PANGUINAMUN, R.U.T.N°12.592.305-4, para local ubicado en calle Tarapacá N°654, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2323 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, NOVIEMBRE 12 del 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de ALEX RODRIGO SEPULVEDA PAREDES CAFÉ RESTAURANTE E.I.R.L., R.U.T. N° 76.506.066-4, para local ubicado en calle CRISTOBAL COLON , N° 672, 3º PISO, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°718 del 21.09.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N930 del 10.10.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS , FAVORABLE
- Ordinario N°1974 de fecha 07 de Octubre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta.

Concejo Municipal

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- ALEX RODRIGO SEPULVEDA PAREDES

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes CABARES, CON ESPECTACULOS ARTISTICOS, a nombre de RENATO APOLANIBER COLIPAI PANGUINAMUN, R.U.T. N°12.592.305-4, para local ubicado en calle TARAPACA , N°654, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°454 del 08.06.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°191 del 22.06.2015, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE , DENEGADA
- Ord. DAJ N°133-C, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02.07.2015, el cual indica que no existe impedimento legal, para el otorgamiento de la patente solicitada.
- Informe N°97 del 19.06.2012 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RENATO APOLANIBER COLIPAI PANGUINAMUN.

Saluda muy atentamente a Ud., M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de ALEX RODRIGO SEPULVEDA PAREDES, Café Restaurante E.I.R.L., R.U.T. N°76.506.066-4, para local ubicado en calle Cristóbal Colón N°672, 3° piso, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°718 del 21.09.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°930 del 10.10.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1974 de fecha 07 de Octubre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALEX RODRIGO SEPULVEDA PAREDES. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2323 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

**ACUERDO N°467.-**

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgamiento de patente de alcoholes Cabarés, con Espectáculos Artísticos, a nombre de RENATO APOLANIBER COLIPAI PANGUINAMUN, R.U.T. N°12.592.305-4, para local ubicado en calle Tarapacá N°654, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°454 del 08.06.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N°191 del 22.06.2015, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, DENEGADA. Ordinario DAJ N°133-C, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02.07.2015, el cual indica que no existe impedimento legal, para el otorgamiento de la patente solicitada. Informe N°97 del 19.06.2012 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos, Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RENATO APOLANIBER COLIPAI PANGUINAMUN. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2323 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

**ACUERDO N°468.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°3126 DEL 09.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.247.777.-, para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Navidad, Ilustre Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°3126 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. INFORME N°105 DE FECHA 06.11.2015. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°1214 DE FECHA 09.11.2015 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en La próxima Sesión del Concejo del día 17.11.2015, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.247.777.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Navidad, Ilustre Municipalidad de Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.247.777.-, para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Navidad, Ilustre Municipalidad de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°105 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de Noviembre de 2015; Ordinario N°1214 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de Noviembre de 2015; Ordinario N°3126 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de Noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°469.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°3135 DEL 11.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Taller Laboral Las Rosas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Realizando intercambio de manualidades en el norte de Chile".

Se da lectura al «ORD. N°3135 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE TALLER LABORAL LAS ROSAS. INFORME JURÍDICO N°106 DE FECHA 06.11.2015. ORD. N° N°1153 DE FECHA 29.10.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HAYRDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 17/11/2015, solicitud de aporte del Taller Laboral Las Rosas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Realizando intercambio de manualidades en el norte de Chile".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Taller Laboral Las Rosas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Realizando intercambio de manualidades en el norte de Chile". Lo

anterior, según lo indicado en el Informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de Noviembre de 2015; Ordinario N°1153 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de Octubre de 2015; Ordinario N°3135 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°470.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°3146 DEL 12.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club de Leones de Osorno, por un monto de \$3.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Espacio Sede Club de Leones de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°3146 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DE LEONES DE OSORNO. INFORME JURIDICA N°82 DE FECHA 09.09.2015. ORD. N°1095 DE FECHA 15.10.2015 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE. SR. JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HAYRDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO(S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 17.11.2015, la solicitud de aporte del Club de Leones de Osorno, por un monto de \$3.500.000.- poro la ejecución del proyecto denominado Ampliación Espacio Sede Club de Leones de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Leones de Osorno, por un monto de \$3.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Espacio Sede Club de Leones de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°82-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de Octubre de 2015; Ordinario N°1095 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de Octubre de 2015; Ordinario



Concejo Municipal

Nº3146 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de Noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO Nº471.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº3153 DEL 12.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Brisas del Rahue, por un monto de \$630.700.-, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de espejos perimetrales".

Se da lectura al «ORD. Nº3153 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA BRISAS DEL RAHUE. INFORME JURIDICO Nº108 DE FECHA 11.11.2015. ORD. Nº Nº1215 DE FEHCA 09.11.2015 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 17.11.2015, la solicitud de aporte del Conjunto de Proyección Folklórica Brisas del Rahue, por un monto de \$630.700.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de espejos perimetrales".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Brisas del Rahue, por un monto de \$630.700.-, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de espejos perimetrales". Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº108 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de Noviembre de 2015; Ordinario Nº1215 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de Noviembre de 2015; Ordinario Nº3153 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de Noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°472.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°3155 DEL 12.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 05 años con carácter de precario, inmueble ubicado en el sector Mulpulmo, correspondiente a la Ex Escuela G-375, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, al Club Deportivo Unión Mulpulmo.

Se da lectura al «ORD. N°3155 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°107 DE FECHA 09.11.2015. SOLICITUD COMODATO CLUB DEPORTIVO UNIÓN Mulpulmo. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. MJAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club Deportivo Unión Mulpulmo, sobre inmueble ubicado en sector Mulpulmo correspondiente a Ex Escuela G-375.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Informe N°107 de fecha 09.11.2015, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. En opinión de la misma, una vez puesto término al comodato que actualmente ostenta respecto del inmueble objeto del informe a la Junta de Vecinos N°13 Pelleco Mulpulmo, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado al Club Deportivo Unión Mulpulmo, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años con carácter de precario.

En relación a lo anterior, se adjunta Decreto N°10.328 que pone término a Contrato de Comodato Municipalidad de Osorno y Junta de Vecinos N°13 Pelleco Mulpulmo, firmado por la Sra. Elizabeth Uribe en representación de la Junta de Vecinos con fecha 12.11.2015.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 05 años con carácter de precario, inmueble ubicado en el sector Mulpulmo, correspondiente a la Ex Escuela G-375, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, al Club Deportivo Unión Mulpulmo. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3155 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de octubre de 2015, Informe N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°473.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°109-S, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 10 años, renovables y con carácter de precario, inmueble ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 860,60 m<sup>2</sup>, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1066, vuelta N°930 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2010, a la Fundación INTEGRA, para la construcción de un jardín infantil.

Se da lectura al «ORD. N°109-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: DOCUMENTO N°160 DE 27.01.15, DE FUNDACIÓN INTEGRA, QUE SOLICITA ENTREGA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLE DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, mediante el presente, vengo en emitir informe de título de propiedad ubicada en calle Tres Sur N°2238, Villa Sofía de la ciudad de Osorno, respecto del cual, Fundación Integra, solicita la entrega de inmueble (terreno) en comodato.

Se ha solicitado informe jurídico respecto a propiedad indicada, previo a entregar en comodato dicha propiedad a la institución solicitante, cumpliendo con informar lo siguiente:

I.- Individualización del inmueble: Corresponde a un inmueble ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de

Concejo Municipal

Propiedad del año 2010, bajo el número 1131, de una superficie de 860,60 metros cuadrados, y que deslinda en especial: Noreste: Silvia Vargas, separado por cerco recto, en 17,25 metros, y Carlos Miranda Saldivia, en línea quebrada de dos parcialidades de 7,20 metros y 12 metros; Sureste: Carlos Miranda Saldivia, separado por cerco recto, en 25,25 metros; Suroeste: calle Tres Sur, separado por cerco recto, en 29,80 metros y Noroeste: Raúl Aguilar, separado por cerco recto, en 31,30 metros.

II.- Dominio Vigente: La propiedad figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1066 vuelta N° 930 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2010.

III- Retazo que se solicita entrega en comodato: Corresponde a un inmueble urbano catalogado como Área de Equipamiento y Sedes Sociales, ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, el cual ha sido solicitado para la construcción de un jardín infantil.

IV.- Factibilidad jurídica de entregar en comodato En opinión de ésta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el terreno individualizado precedentemente, en el número 1, sugiriéndose que se trate de un comodato por 10 años, renovables y con carácter de precario; para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra e) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse,

Saluda atentamente a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo mi aprensión personal con respecto a este comodato, dado que al leer la carta de la Directora de la Fundación Integra, habla que es una ubicación donde se encuentra actualmente una multicancha que es de la Villa Sofía; tratando de indagar antecedentes, de hecho en la mañana pude contactarme telefónicamente con la presidenta, en algún minuto la comunidad efectivamente manifestó su disposición, intención, a buscarle un uso alternativo a esa multicancha dado que estaba en ese minuto abandonada, sin embargo, como eso fue una conversación que se obtuvo desde el año 2012, anteriormente, ha habido acciones concretas de poder recuperar esa multicancha, por ejemplo, el cierre y por ejemplo la iluminación que lo hizo directamente la municipalidad; entonces, lo que quiero proponer Alcalde, es que se vea nuevamente este tema, porque la Presidenta me confirma de que la multicancha está en uso de la comunidad, y creo que si cambiamos hoy

día un espacio que es de carácter comunitario, evidentemente que vamos a tener un conflicto como municipalidad, dado que pareciera que el interés hoy día no es tal de poder cambiar el uso de la multicancha, en lo personal apoyo esta medida en términos de seguir avanzando con esta meta presidencial de construir más jardines infantiles, más salas cunas, pero aquí en este caso puntual, manifiesto mi inquietud, mi aprensión, con respecto a esta propuesta”.

ALCALDE BERTIN: " Pero uno parte de la base, que los departamentos técnicos del Municipio, hicieron la investigación del caso, Asesoría Jurídica está presentando el punto, ustedes averiguaron cuál era la situación que tenía el terreno, don Hardy cuéntenos un poco cuál es la situación actual del terreno”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Buenas tardes, a nosotros como unidad jurídica, aproximadamente, en el mes de marzo, se nos pidió poder indagar terrenos municipales, para efectos de poder entregárselos en este caso, a Junji, y la fundación Integra, a fin de dar cumplimiento a meta presidencial, relativa a la construcción de nuevos jardines en la ciudad de Osorno, y así dar cumplimiento a las demandas, que a la comunidad requería, respecto al terreno de Villa Sofía, efectivamente ello corresponde a un terreno municipal, vino en la propuesta que se nos entregó a nosotros como unidad, nosotros verificamos, lo que correspondía, y respondiendo a lo que dice el Concejal Muñoz, yo mismo recuerdo en alguna oportunidad, cuando vecinos de dicha población nos manifestaron también la intensión de que la multicancha se transforme en otra cosa, por cuanto a esa época el uso que se le daba a ella, era lo menos, el fin que tenía que era deportivo, por lo tanto, entiendo que en principio había acuerdo en que este terreno, pudiera tener otro destino, y al ser un terreno municipal, es el Municipio en definitiva el que determina cuál es la finalidad o uso que se le va a dar a estos terrenos”.

ALCALDE BERTIN: " No sé si Dideco, tiene alguna visión sobre el terreno. Bueno acojo lo que dice el Concejal José Luis, pero parto de la base que esto ya analizó, y hay unas fotos, en la cual se puede ver que la losa tiene pasto encima, y se nota que está abandonada, si quiere se puede analizar nuevamente”.

CONCEJAL CARRILLO: " Recogiendo la inquietud que presenta el colega Muñoz, conversado con la Presidenta de la Junta de Vecinos, creo que sería bueno Alcalde, hablar con los vecinos, y ver bien como es el tema, antes de proceder a votar”.

ALCALDE BERTIN: " Ahora el motivo es loable o sea un jardín más es absolutamente necesario para nosotros, tenemos la oferta de 10 ó 12 jardines infantiles, y hemos logrado juntar 3 ó 4, entonces, nos falta hoy día terreno para entregar; entonces, la razón es más que valida, pero si

Concejo Municipal

hay esa duda, prefiero retirar el punto y dejarlo pendiente. Don Juan Luis Añazco, le solicito que haga usted el trámite correspondiente con la Junta de Vecinos, y que por escrito nos manifieste si efectivamente se ocupa o no. Por lo tanto, quedaría pendiente el punto N°8 de la tabla”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1082 DEL 12.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1082 D.A.E.M. ANT: NO HAY. MAT.: REMITE PADEM 2016. OSORNO, NOVIEMBRE 12 DE 2015. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en cumplimiento de los procesos establecidos, adjunto remito a usted, PADEM 2016, conforme al Artículo 40 de la Ley N°19.410 que modifica la Ley 19.070 y otros cuerpos normativos.

2. Así mismo, se solicita incluir en Tabla de Consejo, la presentación de este PADEM, para el día martes 17 de noviembre de 2015 para aprobación final PADEM 2016.

3. Es cuanto informa y solicita, para conocimiento y fines que se estimen.

Cordialmente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Me atreví a solicitar la palabra, dado que a mí me toca presidir la Comisión de Educación, y quiero dar cuenta de las etapas previas que se desarrollaron a partir de los análisis, discusión de la propuesta, quiero contar que realizamos 4 reuniones previas, partimos el día 19 de agosto, solamente con antecedentes muy preliminares, donde se nos fija el calendario, las orientaciones principalmente del Ministerio de Educación, luego tuvimos una el 28 de septiembre, donde aún se está levantado el diagnóstico principalmente y ahí es donde se nos informe una larga tabla de encuentros por cada una de las unidades educativas, y además se nos planteo los encuentros con los jefes de UTP, los asistentes sociales, centros de padres y los centros de alumnos, en definitiva, se nos planteo un calendario, de participación de cada una de las unidades educativas y principales estamentos que abordan el tema educativo municipal, con fecha 29 de octubre, comenzamos a analizar en profundidad lo que era la propuesta preliminar quiero hacer recuerdo que el Departamento de Educación nos presentó, un documento de carácter preliminar, que cada uno de los colegas Concejales, recibió, pero que era un documento bastante básico, dado que todavía faltaba incorporar una



Concejo Municipal

serie de elementos, que estaban en proceso de levantamiento, y en estas reuniones se plantearon una serie de observaciones que en lo personal como Presidente de la Comisión, lo consolide en un solo documento, de hecho se lo hice llegar a muestra directora subrogante del D.A.E.M. y también a cada uno de los colegas Concejales, entiendo que cada uno de ustedes lo tiene también, donde establecemos el consolidado de cada una de las observaciones, que diría que muchas de ellas están contenidas en el PADEM, pero algunas evidentemente hay que incorporar. En lo personal, solamente plantearía dos observaciones, la primera tiene que ver con el proceso de levantamiento de las unidades educativas, donde se realizaron diagnósticos, un ejercicio, muy interesante, con todos los integrantes de la comuna educativa, y que además está integrado acá en el PADEM, básicamente con la mirada de la gestión pedagógica, la mirada de la gestión del liderazgo, la mirada de la convivencia, y la mirada de la gestión de los recursos, se presenta de manera genérica, en este plan, y lo que pediría de manera complementaria dado que entiendo que esto es muchos trabajo, pero siento que es importante, porque cada unidad educativa, en el fondo hizo este trabajo, este levantamiento del diagnóstico de carácter participativo, y siento que habría que complementarlo, en el fondo, y hacer el esfuerzo desde el D.A.E.M. para que podamos tener la segregación del levantamiento del diagnóstico participativo de cada una de las unidades educativas, lo solicitaría para que lo pudiéramos tener a modo de conocimiento, de manera complementaria a este ejercicio.

Y lo segundo, tiene que ver básicamente con una aprensión, que me llegó a mí como Presidente de la Comisión de Educación, se me hizo llegar una copia de una carta a la comunidad educativa de la escuela Modelo, sé que el Departamento de Educación Municipal, está llevando adelante una serie acciones, tendiente a poder generar un acompañamiento de los alumnos, pero también de los apoderados, y ellos piden mayor claridad en este proceso, que básicamente obedece a un plan de contingencia ante un eventual cierre de la Escuela Modelo; entonces, a mí me gustaría, dado que el instrumento no lo indica, e incluso desde ya me permito a través de este Concejo Municipal poder tener una reunión, dado que aquí es dar claridad, con respecto a este mecanismo, y a este proceso que se quiere llevar hacia adelante.

Y por último, destacar no solamente el levantamiento del proceso del diagnóstico participativo, donde se obtuvo la participación de toda la comunidad participativa, sino que algunas cosas que a mí desde el punto de vista me parece importante destacar y que al menos este plan lo indica, lo establece, que tiene que ver básicamente con las políticas alineamiento institucionales, donde en el punto N°17 habla de potenciar los sellos institucionales, y el sello comunal y aquí podemos destacar varias iniciativas, una de ellas lideradas por el Alcalde, que tiene que ver con la creación del preuniversitario, me parece importante mantenerla financierarla, apoyarla y

potenciarla. Lo segundo, la incorporación de un equipo rural, creo que esa mirada, Osorno es una comuna que tiene un alto componente urbano y a veces, el tema rural pasa a segundo plano, pero la incorporación de un equipo multidisciplinario que atienda el tema psicosocial, que atienda el tema de la convivencia, como equipo rural, me parece importante destacarlo.

Y un tercer elemento tiene que ver con el desarrollo pedagógico transversal, es bien sabido el apremio que tiene las unidades educativas, en general los municipios, o las corporaciones municipales que frecuentemente se miden finalmente con respecto a resultados prueba Simce, pero este instrumento recoge objetivos transversales y uno de ellos tiene que ver, con dos experiencias, que me parece positivo destacar con la expo Educa, que se hizo recientemente, creo que hay un importante trabajo de difusión comunicación de cada uno de nuestros proyectos educativos, y lo segundo es con respecto a la escuela de Talentos, que también se recoge no solamente el ámbito de la unidad extraescolar vinculado desde el punto de vista deportivo, sino que además también hay una incorporación de variables culturales, ambientales, que apunta al desarrollo integral de jóvenes para la vida, de manera que sin per juicio del resto de los colegas concejales, también obviamente quieren presentar sus aprensiones, yo básicamente quise dar cuenta como presidente de la comisión del trabajo desarrollado y obviamente ahí están planteadas las observaciones que se generaron a partir de las distintas reuniones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por razones ajenas no participé en esta comisión, pero sin embargo quiero manifestar algunas situaciones que me parecen que son buenas que se recojan y dentro de eso cuando se hace el tema de FODA, se manifiestan todas las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, dentro de eso encuentro que es concluyente hoy día, y es una situación que no estaba inserta en otros PADEM, y que hoy día de cierta manera queda implícitamente en el PADEM, dentro de eso, a mí me parece que la idea fundamental de este estudio, los estudios del ciclo de los productos también es reconocer que un producto es algo dinámico, ni el más exitoso de los productos puede hacernos pensar que el trabajo ya está hecho. Análisis internos son las fortalezas y las debilidades y externos las oportunidades y amenazas se hicieron. En definitiva, diseñaremos estrategias para aprovechar las oportunidades y para protegernos de las amenazas, por lo tanto, creo que aquí en la toma de decisiones tiene que consolidarse los dos puntos fuertes, y los puntos más débiles en este caso. Lo que a mí me preocupa es el fortalecimiento de los PME de los establecimientos educacionales, respecto a la Ley Sep con toda la cantidad de recursos que nosotros tenemos y con todo lo que tenemos que ver, e indicar algunas competencias que deberían ya estar instaladas dentro del concepto de la educación, como educación pública, de lo que viene hoy día con la nueva reforma educacional, y poder mantener algunos estándares, que tienen que ver con la evaluación y los aprendizajes, de nuestros alumnos, también señalar que la educación, de

calidad, es básicamente un ejercicio, que se debe llevar a explicitar que tipo de escuela queremos, sobre qué valores la construiremos, qué procesos pedagógicos se privilegian en lo que se ha hablado, en lo que nosotros queremos en el más amplio sentido, y que vínculos estableceremos entre la calidad educativa y un proyecto que se quiere como un proyecto de sociedad.

En la literatura dedicada al tema, se pueden apreciar tres focos, por cierto relacionados entre sí, desde los cuales se aborda el problema: educación de calidad, escuelas de calidad y sistemas educativos de calidad, que es lo que hoy día a mí personalmente como Concejal de esta comuna y autoridad de Osorno, me preocupa que debemos enfocarnos en estos temas, que en 6 años más o un poco más, nosotros tendríamos que estar pensando en la desmunicipalización de la educación pública.

El debate sobre escuelas de calidad, también consignado como “buenas escuelas” o más recientemente “escuelas eficaces”, es de carácter más práctico, e incorpora, como es obvio, aspectos de la institución escolar. Una definición de lo que es una “buena escuela, cuando hablo de una institución escolar los proyectos educativos que los colegios presentan el tema de los alumnos, el tema de poder potenciar el centro de alumnos y de poder verificar en el sentido de que hoy día es necesario, que existan algunos tipos de políticas que estén más abordadas en los temas de dotación de medios materiales y personales, suficiente para promocionar una educación con equidad en la diversidad, proporcionar amplias y ricas experiencias educativas a nuestros alumnos, se preocupa por conseguir hartos niveles de aprendizaje, que es lo que nosotros tenemos que indicar hoy día, los aprendizajes por sobre la enseñanza, porque creo que tenemos que tener aprendizaje, tenemos que tener políticas que a nosotros nos lleven un estándar distintos para que cada uno de nuestros alumnos, sin discriminación, de ningún tipo pueda acceder a una educación de calidad y de la cantidad de alumnos que hoy día el Municipio se hace cargo, los cuerpos docentes, tenemos que tener políticas claras precisas y atingentes y pertinentes a la función que cumple el docente, en el sentido que debemos dirigirnos hacia haya, y darle mayor capacidad a nuestros profesores, mayores herramientas para que hoy día en el conjunto de este tipo de situaciones, nuestros alumnos tengan la certeza de que tiene un buen docente frente a ellos, no quiero decir que los docentes hoy día no sean buenos, pero sí nosotros a medida que avanza, todo avanza, la educación también, y necesitamos perfeccionar a nuestros profesores, la comunidad, la familia, su entono social, cultural, con procesos de espacios reales de participación, debemos generar espacio hoy día de escuela para padres debemos participar con nuestros apoderados en una educación más integral más de familia porque hoy día se le echa la culpa, que el problema está en la casa muchas veces, pero creo que es bueno hoy día que en este PADEM también se manifieste este tipo de situación.

Concejo Municipal

Promover el desarrollo de la escuela y su profesorado, configurando un entorno donde el aprendizaje sobre la enseñanza sea parte del propio ejercicio profesional. La necesidad de ser una educación obligatoria y gratuita es condición fundamental para asegurar el derecho de la educación, esto tiene que ver específicamente con el tema Fortalecimiento de la escuela pública gratuita, única, capaz de garantizar el derecho a la educación, el derecho de la no discriminación y a la plena participación, porque cuando hablamos de participación aquí los entes tienen que ser sociables y socializar todo esto, en la unidad educativa, con los centros de alumnos, padres apoderados, profesores, y uno de los grandes conceptos que hoy día se maneja, es el PME, respecto de la ley SEP, que es uno que contempla ya este sistema, y eso es lo que a mí me preocupa de que ya tienen que existir competencias instaladas, respecto a este tema, en el mejoramiento continuo, y cómo avanzar con la construcción de una buena escuela.

La Ley no lo establece pero la autoridad, si dentro de lo que se planteo en el último Pladeco, quiero hacer hincapié en algunos temas de los focos estratégicos, que tiene el Pladeco, respecto a la educación en el caso de la educación pre básica, y básica, que tenemos un problema, hoy día no tenemos reconocimiento en algunos establecimientos, en el caso de la Escuela Rural de Cancha Larga, nuestro jardín infantil, tampoco lo tiene, y hay muchos colegios que hoy día no tienen eso, y esto no queda plasmado acá, aparentemente en forma implícita el tema de cómo poder abordar este tema, que para mí es muy preocupante, de que hoy día podamos perder subvención.

Y dentro de este mismo tema, me gustaría que se vinculara el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que se estableciera acá, porque el municipio puede desarrollar directamente con otros órganos funciones relacionadas acorde con lo que estipula este artículo, es decir, el artículo 4° el municipio podemos generar con nuevas instancias, con nuevas instituciones, en la educación, en la cultura, con nuevos entes que nos puedan aportar, me gustaría que eso quedara plasmado dentro de este PADEM.

Y como tema de observación, en la página N°3, se repiten dos párrafos redundan en lo mismo, se podría eliminar uno y quedar con el segundo párrafo. En el inicio de la página.

Página 9 se entregan datos según casen 2011, son datos de 4 años, no se consideraron datos más recientes por ejemplo casen 2013, estos datos son los mismos del año anterior 2015 se consideran los mismo datos que están inserto en el PADEM anterior. (Ministerio de desarrollo social).

Falta un cuadro de datos por respecto del resumen de la dotación docente cantidad de horas versus cantidad de

personas, este es un dato histórico simplificado fácil de hacer comparaciones entre un año y otro

La educación extraescolar. Sino más bien sea una asignatura más de la malla curricular para que tenga mayor compromiso por los alumnos y profesores y de esta forma poder fomentar, el deporte, buscar talentos, tanto en arte y cultura.

También hay un tema que me preocupa, que es el organigrama, existen cargos hoy, que se van a hacer permanentes, por ejemplo el preuniversitario, va a hacer permanente, este año recuerden que los recursos fueron producto de un siniestro y sobre esa base tuve mis aprensiones al inicio, y si eso se va a seguir, con qué recursos lo vamos a hacer, porque la subvención escolar que llega para los colegios, es exclusivamente para los cuales están constituidos los colegios, de acuerdo a la normativa vigente que establece la ley de subvenciones.

En el organigrama indica un cargo directivo, que es un cargo de licitaciones, y no estoy de acuerdo en este cargo, porque licitaciones debe estar bajo la tutela de adquisiciones, lo importante de esto, es dejar claro que no siempre o cada vez que llega un director va a modificar este organigrama de acuerdo a los recursos que nosotros tenemos, lo que discrepo con Licitaciones es que tiene que estar bajo adquisiciones, porque tenemos un jefe de adquisiciones y hoy día no pueden haber dos entes distintos pensando distinto para poder hacer la gestión que tiene el Municipio respecto a las políticas de compra que tenemos hoy día, y que tiene que estar consensuada dentro del área de adquisiciones, como es el FADEP, SEP, PIE, y los fondos comunes, en ese sentido señor Alcalde, me gustaría que se acogiera esta moción de poder insertar solamente licitaciones, bajo la dirección de Adquisiciones”.

CONCEJAL VARGAS: "Revisando el presupuesto municipal en el área de educación, son \$172.000.000.- para combustible y lubricantes, no está especificado el tema del combustible concretamente, leña y petróleo, para la calefacción de nuestros establecimientos. En el PADEM 2014, tuvimos la indicación colegio por colegio, de cuál era la necesidad y el monto respectivo, en esta oportunidad eso no aparece, en el presente D.A.E.M. me gustaría que se pudiera explicar un poco esa situación, cuál va a hacer el monto concretamente que se va a tener para el tema de calefacción, en leña y petróleo, en nuestros respectivos locales de educación.

El tema del preuniversitario, creo que tiene que pasar por una evaluación estricta, del resultado que tengamos, me parece una buena iniciativa, pero toda iniciativa tiene que tener un filtro una evaluación correspondiente, hemos tenido inconveniente como todas las cosas, pero el final es lo que importa, cómo vamos a terminar este año con este preuniversitario, cuáles son los puntajes que van a sacar nuestros jóvenes, cuál fue el tema de la asistencia, del interés, ahora que tenemos la opinión de los profesores, de los directores de los colegios,

Concejo Municipal

padres apoderados, algo tenemos que hacer, respecto de esto, si eso es positivo, no tengo ningún inconveniente en seguir apoyando este tipo de iniciativas, pero primero tenemos que ver el resultado, qué nos ha dejado este preuniversitario, lo que fue su año de lanzamiento.

Respecto del organigrama, aquí quiero ser muy claro, muy concreto, no tendré el voto favorable, respecto de este PADEM, por esta situación, porque no puede ser de que cada vez que llega un Director, ahora estamos sin director, pero seguramente va a llegar un nuevo jefe o jefa, y el próximo año vamos a ver otro argumento más acá en el organigrama, al final se parece a un arbolito de pascua, porque todos le van colgando cosas, todos los años, al tema del organigrama, por una cosa de justicia señor Alcalde, creo que el tema adquisiciones, que es un área en donde se estaban haciendo todo este tipo de trabajo, y personas que llevan mucho tiempo trabajando en esta área, lo pueden seguir haciendo perfectamente, además con un costo de remuneraciones, mucho más bajo, que las personas que llegan a ocupar estos cargos que se están creando, como el caso de la Licitación, eso a mí no me parece justo, una persona que lleva 5 ó 10 años, no puede ganar tan poco, respecto a personas que llegan recién a nuestro sistema municipal, así que en eso quiero ser claro señor Alcalde, no me parece, no estoy de acuerdo, y si eso no se puede revocar, mi voto será en contra o negativo en este PADEM 2016”.

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero referirme a lo que significó este trabajo de prácticamente un mes y medio, quiero felicitar a la comisión de educación, porque se hizo un trabajo distinto a otros años, y hay que reconocerlo, por primera vez hubo un PADEM participativo, donde no solamente participamos los Concejales, sino que participaron apoderados, alumnos, y que obviamente eso le dio una mirada distinta a este PADEM, por primera vez son acogidas muchas de las inquietudes que fueron presentadas por los Concejales que participamos en estas reuniones, y que ahí se produjo los debates correspondientes a cada materia que se iba tratando, no obstante ello, se supone que hoy día este PADEM debe ser aprobado, y obviamente los colegas Concejales cada uno tiene el derecho a hacer presente sus inquietudes, o aquellas cosas que nos le parecen bien, que están dentro de este documento, pero lo importante es que hoy día tenemos una carta de navegación que nos permite presentar una propuesta para el año 2016, que tiene una mirada distinta, por el nivel de participación que tuvo este trabajo, ahora un documento no puede recoger todo lo que uno quisiera que recoja, pero por lo menos tenemos un documento que podemos seguir perfeccionando, y que también permitió recoger las inquietudes de muchos de nosotros Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero proponer la siguiente moción, en general desde el punto de vista personal, el PADEM está construido de acuerdo a la metodología que todos los años se ha establecido, en los alineamientos del Ministerio de Educación, en lo personal no me queda

claro la apreciación de los colegas en cuando organigrama, dado que Licitaciones no está por debajo de Adquisiciones, está en el mismo nivel, entonces, eso no me queda claro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Debe quedar bajo de Adquisiciones, está en la misma línea directiva, y es un departamento de Adquisiciones. Lo otro es el preuniversitario que también aparece como coordinación, y es una función del tema pedagógico”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que propongo Alcalde, es lo siguiente, el compromiso de haber entregado el PADEM el martes de la semana pasada, dado la contingencia que ocurrió, una contingencia que se explicó, a través de la Directora (S), finalmente este documento final, fue entregado el día jueves a las 7 de la tarde recién, por lo tanto, introducir modificaciones a última hora inviable, el colega estaba en un congreso fuera de Osorno, no hubo más tiempo, sin embargo reconocer que el trabajo a través de la comisión se hizo previamente, por lo tanto, sugiero lo siguiente, someter a aprobación hoy día el documento, y acoger las consideraciones que hoy día se han hecho, porque este es un plan de manera flexible, y por ende no veo objeción alguna en términos de seguir conversando aprensiones que aquí se han planteado”.

ALCALDE BERTIN: " Me llama la atención, porque el PADEM lo estoy conociendo ahora, por la misma razón me dijeron que me iba a llegar antes el PADEM y no me llegó, y esto lo trabajaron ustedes, la comisión, la verdad es que aquí tengo que ser franco, no intervine para nada, todo lo que está acá lo trabajaron la comisión de Concejales, junto con la gente del Departamento de Educación; entonces, partí de la base, que estaban absolutamente consensuados todos los puntos, y que estaban de acuerdo para aprobarlo hoy día, y era solamente un trámite, esta vez no impusimos absolutamente nada, pero bueno, creo que si tienen diferencias deberían haberlo visto directamente en la comisión, y la verdad es que hoy día es un poco tarde, porque tenemos que aprobar el PADEM tal como está, lo que sí dejar en claro una cosa, el hecho que se cree un cargo, no quiere decir, que se contrate inmediatamente la persona, eso depende exclusivamente de la voluntad del Alcalde, si se contrata o no, puede que no se contrate nunca”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ya está contratado. Nosotros el año pasado tuvimos una discrepancia, por eso quiero ser claro en esto, el año pasado nosotros tuvimos un organigrama, que también lo rechazamos, y que se pidió modificar, y nunca se modificó”.

ALCALDE BERTIN: " Pero está contratada la persona de Licitación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sí hay una persona que llegó, y que está contratada y que se le dio el cargo de Licitaciones”.

ALCALDE BERTIN: " En justo derecho Licitaciones, debería estar acá en la Municipalidad, debería ser visado desde acá, porque nosotros hemos centralizado todo, y debería estar bajo el departamento de Administración y Finanzas del Municipio, eso debería hacerse, y no crearse departamento anexos, voy a revisar este tema, porque tampoco comparto que estemos creando departamento propios de cada unidad, porque no corresponde, entonces, trataría de buscar la forma de centralizar, sé que es complicado, sé que es pesado, que el departamento de licitaciones y de compra se complica bastante, pero vamos a tener que buscar la forma de centralizar lo máximo, por lo menos, y lo que tengo entendido es que gran parte de las obras grandes, se hacen acá; entonces, ver este tema, que es algo administrativo, y creo que hay que centralizarlo acá, que lo hagamos nosotros, y así nos evitamos todos el problema que existan estos departamentos que están haciendo las cosas en cada una de las unidades, porque creo que tampoco corresponde, si lo hubiese visto antes, le hubiese dicho exactamente lo mismo. No sé si la persona está contratada con el cargo, dice el contrato encargado de licitaciones".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Subdirectora D.A.E.M.

SEÑORA VERA: "Esta contratado bajo el código del trabajo".

ALCALDE BERTIN: " Pero que dice la razón por la cual está contratada".

SEÑORA VERA: "Principalmente para trabajar el tema de las licitaciones".

ALCALDE BERTIN: " Pero qué dice el contrato, jefe administrativo, jefe de qué".

SEÑORA VERA: "Esta como función, podemos revisarlo en detalle, pero la función es estar a cargo del proceso de licitaciones o sea hacerse cargo de revisar".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, voy a ver este tema, para ver si es pertinente o no es pertinente, y si podemos reorganizar esto, lo organizaciones y no hay ningún problema. Ahora quiero acoger a lo que dice don José Luis, porque todas estas diferencias, si son positivas, tendríamos que verlas si la incorporamos, al PADEM, si vale la pena o no vale la pena, que la comisión siga viendo el tema, y que acoja todo lo que dijo Juan Carlos, y si se puede incorporar, no hay ningún inconveniente, si es que estamos todos de acuerdo, porque el PADEM se elaboró con la comisión del Concejo, y parto de la base que ha sido lo más democrático que hemos podido hacer esta vez".

CONCEJAL VARGAS: " Concuero con eso señor Alcalde, aquí no hay ningún reparo, el trabajo lo hicimos todos participamos, pero este punto no fue tema en nuestra reunión a las cuales asistí".

ALCALDE BERTIN: " Pero ustedes tuvieron este documento antes".

SEÑORA VERA: "El organigrama estuvo siempre en conocimiento de la comisión".

CONCEJAL MUÑOZ: " Este organigrama se observó a principios de este año, hubieron esas observaciones, es más aquí se planteo esas observaciones, y asesoría jurídica, respondió de que dicho organigrama no podía ser modificado, porque era parte de la aprobación del documento del PADEM".

ALCALDE BERTIN: "Cuál es el cargo que está en discordia hoy día".

CONCEJAL VELASQUEZ: " El de Licitación. En la municipalidad está el departamento de Licitaciones, pero está bajo la dirección de Secplan, él es el responsable y el que dirige ese departamento".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, vamos a ver este punto, para revisarlo más detenidamente".

CONCEJAL VARGAS: " Alcalde estamos en algunos lados bastante débil de otros, porque este tema de licitaciones perfectamente puede ir juntas con la otra línea, pero creo que tenemos que reforzar el tema de la unidad extraescolar, creo que ahí tenemos una flaqueza un punto débil, en el sentido de que tenemos una persona, que es la única que tiene que hacer todo, ver las compras, revisar las boletas".

ALCALDE BERTIN: " Carlos, te encuentro toda la razón, pero esto fue planteado en la comisión, mientras se estuvo trabajando, porque este es un tema central de la política del PADEM".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, eso viene propuesto de mucho tiempo, que hice una presentación acá en el Concejo, y no se recogió absolutamente nada y hay actas y todo".

ALCALDE BERTIN: " Por eso les digo, eso se debió haber tratado en las reuniones que tuvieron".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, el tema se planteo, y como dice el acá el colega Velásquez, esto lo hemos planteado en varias oportunidades acá en el Concejo, e incluso hemos solicitado información a la unidad extraescolar, el plan de acción que tiene la unidad, y cuando uno conversa con ellos, es cierto, creo que es una unidad tan importante".

ALCALDE BERTIN: "Pero por qué no se acogió esto".

CONCEJAL CARRILLO: " No sé, porque no se acoge de mejorar esta unidad".

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno que se vayan precisando algunas cosas, porque tengo la impresión que se dijo en algunas reuniones, que se va a fortalecer la unidad extraescolar, entonces, sería bueno que se vayan aclarando varias de estas inquietudes, porque aparentemente no va a hacer el único encargado del D.A.E.M. entiendo que aparentemente está en carpeta incorporar apoyo profesional, administrativo o técnico".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, me comprometo a trabajar el tema del organigrama en detalle dentro de un mes, para hacerlo con la gente del D.A.E.M. y hacer una presentación como corresponde, después lo conversamos con la comisión y lo pasamos nuevamente para conocimiento. El preuniversitario, está sujeto a una evaluación, o sea, si el preuniversitario da buen resultado, no quepa duda que el Municipio pondrá los recursos para que esto siga, veremos de donde salgan los dineros, pero esto tiene que seguir, pero tiene que haber un resultado positivo, o sea, no podemos hacer una inversión y que sean dos o tres chicos que se favorezcan, o sea tiene que haber una evaluación clara precisa y por eso le estoy exigiendo a la gente del D.A.E.M. que se preocupe que lleven las estadísticas correspondientes y que al final el resultado lo vamos a ver al rendirse la PSU, y si eso vale la pena, tengan plena seguridad que nosotros vamos a encararlo como corresponde. El otro punto que quedó pendiente es el de la Escuela Modelo, sé que es un tema de cariño, de sentimiento, pero eso no puede cruzarse con la realidad que estamos viviendo hoy día, y el daño que estamos generando a esa familias que tienen sus hijos ahí, hoy día hay 40 niños, y tengo entendido, y cuando me enteré es una cosa aberrante, o sea, en estos momentos en el centro de la ciudad en el corazón de Osorno, hay una escuela que tiene cursos mixtos, o sea de primero a cuarto en una sola sala con un solo profesor, eso no puede ser, o sea, el daño que estamos produciendo a esas personas que confiaron en nosotros es tremendo, entonces, no podemos seguir con una escuela de ese tipo con 40 alumnos, con una infraestructura que tiene una capacidad para 600 alumnos, y hoy tiene 40 alumnos, indudablemente que no podemos seguir, cuando al lado a menos de 100 metros, hay una escuela que cumple con todos los requisitos para así hacerlo; entonces, ahí le solicité a la Subdirectora, que hagan un trabajo adecuado, que hablen con los apoderados que le hagan ver estas cosas y hacer un acompañamiento permanente para que estos niños se incorporen a un colegio como corresponde, con los profesores que tienen que tener, y no estén en esta condición tan especial, que en vez de favorecerlos sin lugar a duda, los perjudica, entonces, hay que tomar una decisión, y esta es que se cerrara la escuela Modelo, para estos efectos y la destináramos a otros fines que más adelante vamos a ver qué es lo que hacemos ahí, o que se pueda hacer un liceo o otra cosa, ahí vamos a ver para que lo ocupamos".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que hay que hacer una reunión, con la comunidad para plantearle el objetivo final que se pretende hacer con respecto a esta escuela, ahora lo importante de esto es que también plantee reuniones con la comunidad, con los sectores con las unidades

vecinales, para que estos conozcan nuestros proyectos, y se adhieran a aquello, y lo otro es que creo que en vez de las licitaciones, nosotros tenemos que crear una coordinación de convivencia escolar, porque eso viene en la nueva reforma educacional, y creo que ahí debería existir una jefatura independiente de la parte técnica, pedagógica, y extraescolar”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que haya que hacer hay que hacerlo en educación Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: " Una última cosa, insisto en el tema de la unidad extraescolar, porque no quiero seguir con la unidad extraescolar a medias, el problema es que los profesores tienen muchas dificultades, a penas para cobrar una hora extra, le dan una o dos horas, y hay gente en el D.A.E.M. que gana horas extras con mucha facilidad, y hay profesores que dedican de las 7, 8 y las 9 de la tarde a actividades escolares con su gente, los sábados, etc.”

ALCALDE BERTIN: " Bueno, los invito a que trabajemos el tema, juntémonos con la comisión, analicemos con los números sobre la mesa y veamos si podemos pagar algunas horas extras, no hay ningún inconveniente, pero tampoco podemos imponer al D.A.E.M. empiece a pagar en forma indiscriminada las horas extras, y en un año estemos con una deuda de 1.000 millones; entonces, veamos lo que se puede hacer y si se puede hacer no hay ningún inconveniente. Bueno el presidente de la Comisión, que convoque a una reunión, y me invitan para analizar todo esto que se ha planteado acá. Ahora señores Concejales los invito a votar”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2016”. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1082 de fecha 12 de noviembre de 2015, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°474.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°119 DEL 10.11.2015. CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Autorizar Cometido del señor Emeterio Carrillo Torres, Concejal de Osorno, para asistir a la “Cumbre sobre cambio climático o COP 21”, convocada por la ONU, y según compromiso asumido por la Comisión del Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de

Concejo Municipal

Paris, Francia, entre el 30 de noviembre al 11 de diciembre del presente año.

Se da lectura al «ORD. N°119 CONCEJAL CARRILLO. ANT.: CUMBRE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO O COP 21, CONVOCADA OIR KA ONU EN PARIS, FRANCIA. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse entre los días 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, en la ciudad de París, Francia, Cumbre sobre cambio climático o COP 21, convocada por la ONU y asumiendo el compromiso la Comisión del Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, se me ha designado, para ser integrante de la Misión y Delegación de Autoridades Municipales de Chile, asistentes a este evento. Por lo anterior, me permito solicitar a usted presentar este requerimiento al Pleno del Concejo Municipal, autorización para efectuar dicho cometido, por lo que se adjunta información respectiva conocimiento y fines. Cabe señalar, que los pasajes al extranjero, son costeados por la ACHM.

Sin otro particular, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera en esta ocasión, ya que el Concejal Carrillo, viajará a París, hacer un homenaje a todas las personas que en estos momentos fueron asesinados por el terrorismo, por lo que significa el fanatismo religioso, que es algo que nos conmovió a todos, y en estos momentos hay personas que están sufriendo mucho, el terrorismo si bien lo vemos de lejos, pero tarde o temprano muchas de estas ideas pueden llegar acá y en ese sentido quiero apoyar a la comunidad Francesa, que en estos momentos se sintieron de alguna manera muy dolidos, pero también hubieron chilenos que murieron en París, en ese sentido, uno ve las cosas desde muy lejos, pero realmente el mundo es muy chico, y lo del terrorismo puede llegar a cualquier parte, en estos momentos hay todos un operativo de miedo e inseguridad, pero espero que le vaya muy bien en su viaje".

ALCALDE BERTIN: " Quisiera pedir un acuerdo, para hacerles llegar una carta de apoyo a la comunidad residente en Osorno, y a la Embajada de Francia en Chile, como Concejo.

CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera hacer un alcance, respecto a la muerte de tres compatriotas nuestros, Chilenos, para que se haga llegar la carta a la Cancillería también.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la comunidad Francesa residente en Osorno, a la Embajada y a la Cancillería Francesa en Chile, para presentar las condolencias por la muerte de Chilenos y Franceses, en los atentados ocurridos en París, Francia, y expresar el más absoluto repudio a dichos actos terroristas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°475.-**

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos ahora por el punto, respecto a la autorización del cometido de don Emeterio".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Voy a votar favorable respecto al punto, considerando que nosotros tenemos una legislación nueva, que establece hoy día que los Concejales se pueden capacitar, tener mayor conocimiento respecto a su labor, en ese sentido Alcalde sobre esa base voy a votar a favor".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar Comedido del señor Emeterio Carrillo Torres, Concejal de Osorno, para asistir a la "Cumbre sobre cambio climático o COP 21", convocada por la ONU, y según compromiso asumido por la Comisión del Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Paris, Francia, entre el 30 de noviembre al 11 de diciembre del presente año. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°719 del Concejal Carrillo, de fecha 10 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°476.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DEL 12.11.2015, SECRETARIA ACTAS CONCEJO. MAT.: Exposición sobre "Los resultados de la Primera Encuesta Nacional de

Campamentos, y la situación que hoy día vive Osorno”, a cargo de la señora Giovanna Moreira Almonacid, Directora Regional Techo-Chile, Región de Los Lagos.

Se integra a la mesa la señorita Giovanna Moreira Almonacid, Directora Regional Techo-Chile, Región de Los Lagos.

SEÑORITA MOREIRA: “ Primero, agradecer el espacio, sobre todo al Concejal don Víctor Bravo Chomali, que gestionó amablemente que nosotros podamos venir a contarles un poco de qué se trata esta encuesta nacional de campamento.

Por primera vez en Chile se levantó información desde los hogares de las familias que viven en campamento, esta actividad la realizamos durante todo el mes de mayo, a nivel nacional, y hace un par de semanas, nos llegaron los resultados regionales, y queremos compartir con todas las autoridades locales y regionales, para que sea un insumo en el trabajo que ustedes realizan diariamente.

Campamento es la agrupación de ocho o más familias agrupadas o contiguas, que no cuentan con acceso regular a uno de los servicios básicos (alcantarillado, agua potable y energía eléctrica) y que se encuentran en una situación irregular de tenencia de terreno.

En nuestra región hemos visto a diferencia del país una disminución en el número de familias que viven en el campamento, y a nivel nacional vemos que hay una tendencia a la subida, o sea, hoy en día hay más familias de campamentos que el 2014, y más familias viviendo en campamento que el 2011.



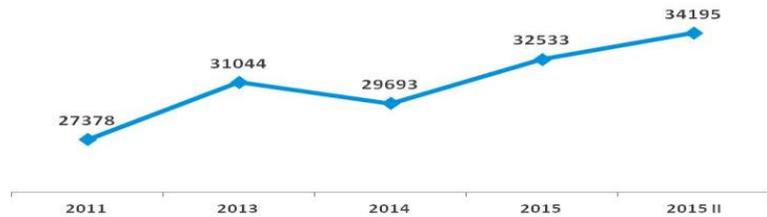
Actualmente el número de familias que viven en campamento a nivel nacional son más de 34.000.



Concejo Municipal

Aumento en el Nº de Familias

Número de familias en campamentos



Un total de 1.080 familias regularizaron su situación y 2.755 familias llegaron a situación de campamentos, generando un crecimiento de **1.675 familias en campamentos**.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Esta fue la muestra que se tomó para tomar esta encuesta, la encuesta fue aplicada a la familia de campamentos con las que trabaja Techo Chile, actualmente en nuestra región nosotros trabajamos con 15 campamentos, pueden ver el número de familias que están registrados nosotros semestralmente actualizamos un monitor de campamento que lo pueden encontrar en nuestra página web Techo Chile, y ahí nosotros semestralmente vamos a las comunidades, hablamos con los dirigentes y hacemos un recorrido por la comunidad para saber cuántas viviendas y cuántas familias habitan en campamentos.

Región	Familias que se van	Nuevas familias	Familias que llegan a campamentos ya registrados	Familias que llegan a campamentos nuevos	Diferencia Neta (Febrero-Julio 2015)
XV	-3	25	25	0	22
I	-102	9	0	9	-93
II	-120	2078	683	1395	1958
III	0	7	7	0	7
IV	-79	25	5	20	-54
V	-228	72	72	0	-156
RM	-177	103	85	18	-74
VI	-8	12	12	0	4
VII	0	0	0	0	0
VIII	-142	175	77	98	33
IX	-1	108	14	94	107
XIV	-27	30	13	17	3
X	-193	111	34	77	-82
XI	0	0	0	0	0
XII	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>-1080</b>	<b>2755</b>	<b>1027</b>	<b>1728</b>	<b>1675</b>

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile



## Objetivo General

El objetivo de la Encuesta Nacional de Campamentos es describir y medir la situación socio demográfica de los hogares que actualmente viven en campamentos, respectivamente en torno a la educación, trabajo, habitabilidad, comunidad y localización de los servicios públicos.

### Ficha Técnica

- Diseño del estudio:** Estudio cuantitativo descriptivo.
- Población objetivo:** Hogares residentes en campamentos donde TECHO-Chile trabaja.
- Tamaño muestral:** 3.062 hogares.
- Nivel de confianza:** 95% de confianza bajo supuesto de varianza máxima.
- Cobertura:** Nacional (11 regiones).
- Marco muestral:** Planilla de Seguimiento TECHO-Chile.
- Margen de error:**  $\pm 1,5\%$  para la muestra total.  
Entre  $\pm 3,5$  y  $\pm 5,3\%$  para muestras regionales.

### Ficha Técnica

- Método de selección:** Estratificada por región, por conglomerado (campamento). La selección de campamentos el muestreo fue de tipo probabilístico.
- Reemplazos:** No se utilizó mecanismo de reemplazo en la selección de hogares.
- Recolección de información:** Encuesta presencial en hogares. El terreno fue desarrollado entre el 9 de mayo y el 31 de mayo.
- Instrumento:** Cuestionario estructurado. El instrumento fue reformulado en un proceso previo de piloto.
- Notas:** No se realizaron entrevistas en la III Región debido a los efectos del aluvión en la zona.

Concejo Municipal

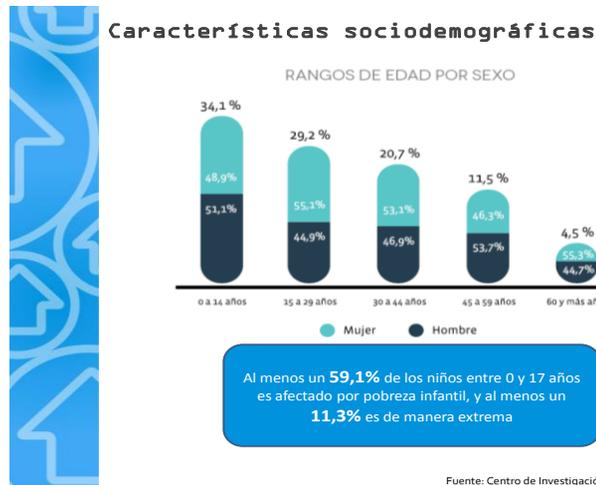
**Muestra**

REGIÓN	MUESTRA
Arica	120
Tarapacá	205
Antofagasta	206
Coquimbo	119
Valparaíso	365
Metropolitana	571
O'Higgins	212
Biobío	519
La Araucanía	83
Los Ríos	241
Los Lagos	421
<b>TOTAL</b>	<b>3.062</b>

En la Región de Los Lagos encuestamos a 421 familias, que trabajan con Techo-Chile.



Donde están las flechas son los sectores donde se ubican los Campamentos en Osorno, y particularmente, acá en Osorno, se da que hay Campamentos muy grandes, que interiormente se organizan de forma independiente, está el caso, por ejemplo, del Campamento por un Futuro Mejor III, que a su interior tiene 6 Comités, y en ese caso, a ellos los tratamos como comunidades diferentes, y tenemos mesas de trabajo con cada uno, porque es muy difícil abordar 300 familias, por ejemplo. Acá en Osorno se da que está el Campamento más grande de la región, también está el 2° Campamento más grande de la región, que está al lado, que es Buscando Un Futuro, y nosotros tenemos presencia en casi todo el cordón de Campamentos.

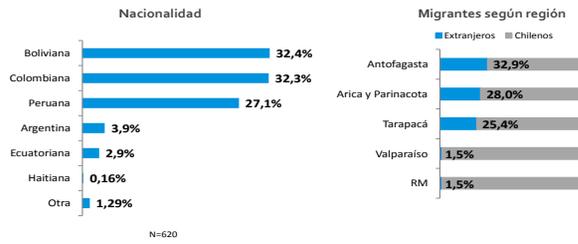


Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Esto es porque por los rangos de edad la mayor cantidad de personas que viven en Campamentos son jóvenes, de 0 a 30 años, y ahí se puede ver desglosado por género, que es algo alarmante, porque uno se pregunta por qué hoy día los jóvenes se están yendo a vivir a Campamentos, pregunta que vamos a tener que tratar de respondernos, de la mejor forma posible.

Concejo Municipal

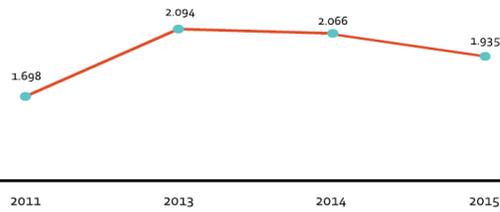
Características sociodemográficas



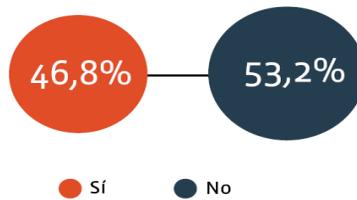
Los migrantes tienen un índice de materialidad significativamente **peor** que el de los hogares chilenos

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

FAMILIAS EN CAMPAMENTOS



HOGARES QUE PERTENECEN A PUEBLOS INDÍGENAS



Esta cifra se relaciona con la población total de la región, donde un 24,5% se declara Mapuche (CASEN, 2013).

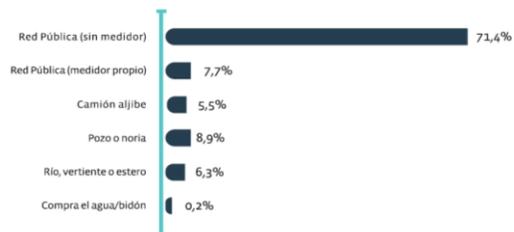


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



#### CONEXIÓN AL AGUA

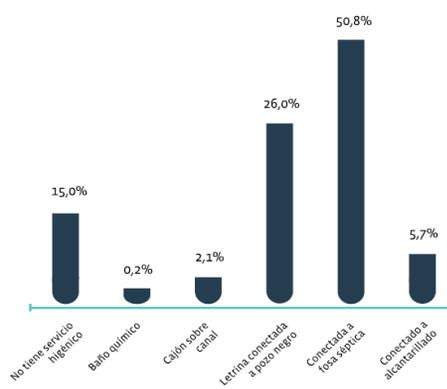


Un **92,3%** de las viviendas no cuenta con acceso formal a la red de agua potable.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile



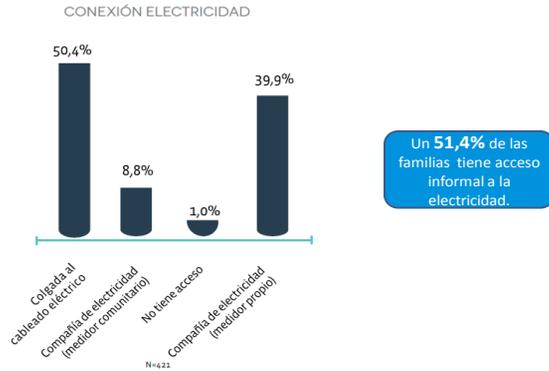
#### Conexión alcantarillado



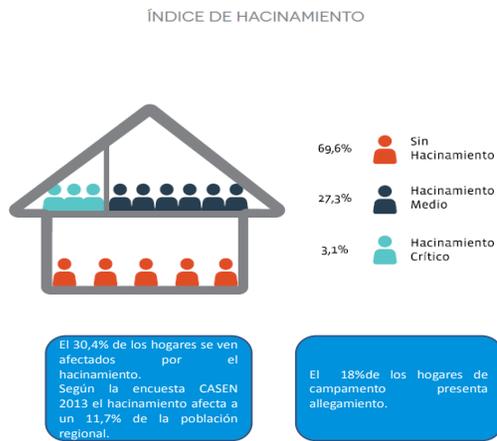
Un **94,3%** de las viviendas no tiene alcantarillado.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

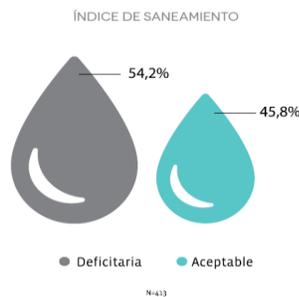
Concejo Municipal



Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile



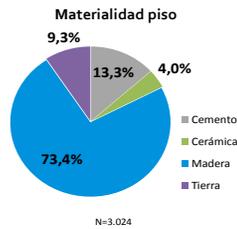
Algo que es un poco positivo es que no es tan algo el porcentaje de hacinamiento crítico, se ve que hay un 69% de personas sin hacinamiento, lo que indica que hay 3 personas compartiendo una habitación; tenemos un 27% de hacinamiento medio, que son 3,5 personas compartiendo una habitación, y un 3% que significa 5 personas compartiendo una habitación.



Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Concejo Municipal

Esto indica que existe un 54% de familias que no cuentan con una llave de agua potable al interior de su casa.



El principal problema de las viviendas son las **goteras en el techo** (33,9%), que repercute en la humedad y el frío (29,2%)

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile



## Educación



ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



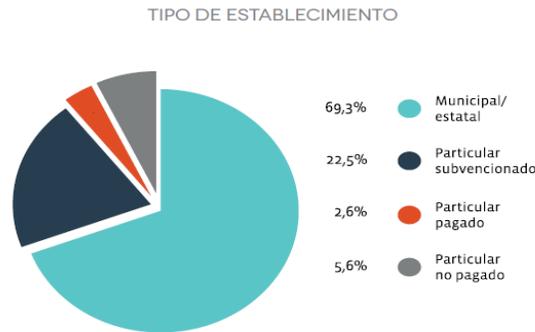
95,4% de los niños y jóvenes entre 6 y 18 años asiste a algún establecimiento educacional.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Aquí también hay datos importantes y positivos, como por ejemplo, que el 95% de niños y jóvenes asisten a algún establecimiento educacional, esto significa que hoy día la educación está

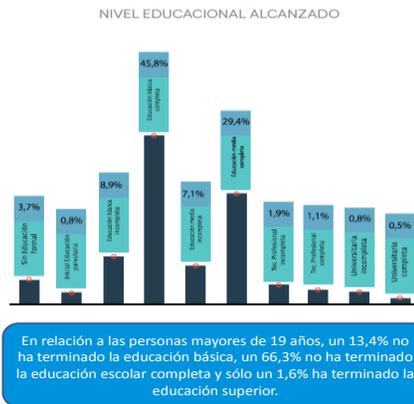
Concejo Municipal

abarcando los sectores más vulnerables del país, y en este caso, de la región y de la ciudad de Osorno.



Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Esto habla de que hoy en día, la cobertura de Educación Municipal es importante en los sectores más vulnerables.



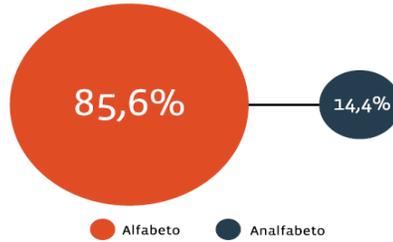
Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Entonces aquí, la pregunta es ¿si la mayoría de las persona que viven en Campamentos son jóvenes, cuántos de ellos están yendo, realmente, a una educación superior, Técnica, Universitaria, y ver cuáles son los problemas de acceso que existen, y por qué hoy día no pueden perfeccionarse mejor.

Concejo Municipal



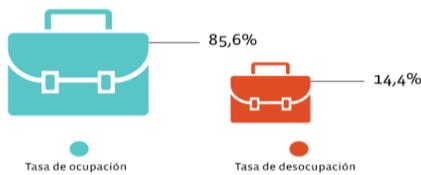
ALFABETIZACIÓN



En comparación a la región, la encuesta CASEN señala que un **5,5%** se declara analfabeta.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

En tema de alfabetización, igual tenemos un porcentaje muy alto de analfabetos, en los Campamentos, que es un 14,4%; es importante que sepan que este porcentaje no se saca de los niños, sino que de los adultos, de los que no están en un establecimiento escolar, y en comparación a la región, la Encuesta CASEN nos señalaba que un 5,5% se declara analfabeta, de la población regional, y en los Campamentos vemos que se concentra un 14% de personas analfabetas, entonces, ahí hay un análisis importante por analizar.



Según la Encuesta Nacional de Empleo (INE, 2015) para el trimestre de abril-junio de 2015, Los Lagos se ubica como la región con menor presencia de cesantía en el país, arrojando un **3,1%** de desempleo. La situación para este indicador en campamentos refleja que el desempleo se triplica, llegando a un **11%** respectivamente.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Concejo Municipal

La Región de Los Lagos se presenta con menor cesantía en el país, arrojando un 3,1%, y vemos que esta situación se triplica en los Campamentos con un nivel de desempleo del 11%.



SITUACIÓN LABORAL

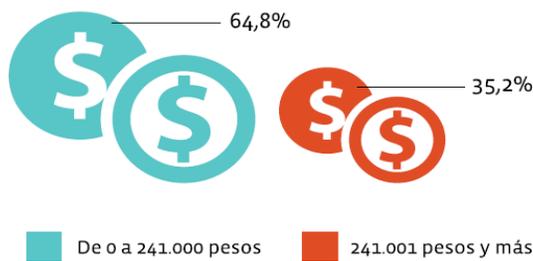
		
Jubilado	52,9%	47,1%
Trabajo voluntario	-	100%
Trabajo no remunerado	4,4%	95,6%
Trabajando remuneradamente	62,2%	37,8%
Desocupada	50%	50%
Inactiva	34,1%	65,9%

**38,9%** no tiene contrato de trabajo, resultado que a nivel regional afecta a sólo un 10,1% de la población total (INE). Esto da cuenta de la presencia de informalidad laboral en campamentos.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile



SUELDO MÍNIMO



La mediana mensual de los hogares llega a los **\$210.000**, y con un promedio de 41 horas semanales de jornada laboral.

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile

Aquí nos damos cuenta que el 64% gana menos que el sueldo mínimo, y es por ello que están fuera de muchos beneficios de protección social que implica pagar cotizaciones, que tienen que ver con salud, jubilaciones, y otros temas que se van arrastrando durante el año.



CONTRATO DE TRABAJO



Quienes trabajan en los hogares y declaran ser empleados, un **38,9%** no tiene contrato de trabajo, resultado que a nivel regional afecta a sólo un 10,1% de la población total (INE). Esto da cuenta de la presencia de informalidad laboral en campamentos.

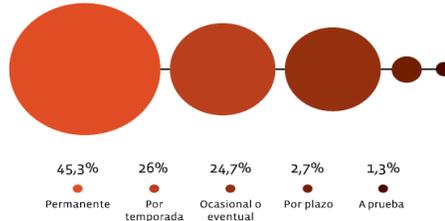


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

### Concejo Municipal



TIPO DE TRABAJO



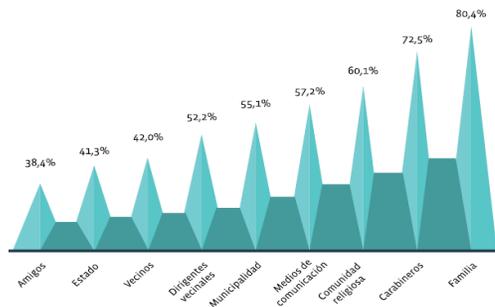
Características ocupacionales de los trabajadores; un 15,9% declara tener el oficio de obrero de la construcción, un 8,6% recolector de basura o reciclador, y un 8,1% operario.

El 32,1% de los hogares ahorra mensualmente, con un promedio de \$9.461 mensuales de ahorro.

También aplicamos la Encuesta en términos de Comunidad, es decir, en qué instituciones confían hoy las familias que se encuentran en esta situación.



CONFIANZA EN INSTITUCIONES

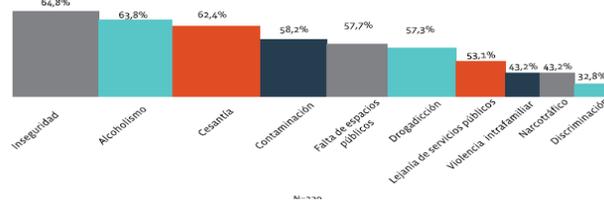


La Municipalidad tiene un 55%, lo que no es menor, es un buen porcentaje de confianza, porque podemos ver que las comunidades sienten cercanía especial hacia las Municipalidades, que es donde vienen a hacer sus trámites diarios y a exigir ciertas cosas; estos datos son todos regionales.

Concejo Municipal



PROBLEMAS DEL ENTORNO



Localización



Evaluación de Servicios		
Servicio	Tiempo	Nota
Ambulancia	42 min	4,4
Bomberos	27 min	5,4
Carabineros	26 min	4,9
Jardín infantil	18 min	6,1
Colegio Ed. Básica	24 min	6,0
Colegio Ed. Media	34 min	5,6
Hospital	41 min	4,6
Consultorio	19 min	5,1
Servicio de urgencia	28 min	4,7
Transporte público	-	4,9
Su trabajo	39 min	-

Aquí ellos pudieron evaluar los Servicios, y tenemos una lista de los Servicios más cotidianos, para cualquier familia, y les pusieron tiempo que se demoran en llegar hasta su comunidad y que nota le ponen, en términos de su servicio. También tenemos algo que no lo pudimos medir acá, pero que tiene que ver con los accesos que tienen las comunidades, muchas veces las comunidades no tienen buenos accesos de ingreso para Ambulancias, Bomberos, o diferentes Servicios, entonces, eso también afecta cuánto se demora un Servicio en llegar hasta la casa o el lugar específico.



# Motivos

Una de las cosas más importantes, para nosotros, es saber por qué familias deciden irse a vivir a Campamentos, y enfrentarse a esta situación de emergencia, que es vivir en un terreno ilegal y, muchas veces, sin los 3 servicios básicos.



## Motivos por los que se habita campamentos

Motivos	%
1. No tenían casa/lugar donde ir	19,8%
2. Altos costos del arriendo	15,9%
3. Querían una vivienda propia	14,8%
4. Necesidad/Trabajo-ingresos	11,2%

Fuente: Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile



Concejo Municipal

Bueno, estos son algunos de los resultados macros de lo que fue la Encuesta Nacional de Campamentos, y queremos compartirla con ustedes, para que dentro de sus labores diarias puedan ir analizándola, y esto sea un insumo, donde podamos aportar, desde estos estudios, para que puedan seguir trabajando con las familias. Aprovecho de agradecer el espacio, y también agradecer el trabajo que se está haciendo en Osorno; nosotros vemos 3 ciudades de la región, y es muy diferente lo que se está abordando en cada una, y se agradece al Municipio y a los Concejales el interés, y sobre todo los temas de vivienda que se están hablando aquí, de un parque integrado que en otras regiones del país, todavía es un sueño, para muchas personas. Así es que agradecer el espacio, y a cada uno de ustedes les vamos a enviar la Encuesta Nacional de Campamentos, en su totalidad, para que la puedan tener como un insumo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, primero, agradecer la exposición, bastante clara; quiero hacer dos consultas, primero, usted dice que en los Campamentos no hay inmigrantes.”

SEÑORITA MOREIRA: “No tantos, no hay un porcentaje tan alto.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, usted se refiere al inmigrante extranjero o al inmigrante nacional.”

SEÑORITA MOREIRA: “Nos referimos netamente a extranjeros, porque en esta Encuesta quisimos levantar la problemática que se está dando, sobre todo, en el norte, que es del inmigrante extranjero.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero no sé si usted maneja las cifras de Osorno, porque sería bueno conocer cuántos, de la gente que tenemos viviendo en Campamentos, es Osornina y cuánta gente hemos recibido de otras regiones, de otras comunas, ese es un dato importante para nosotros, porque tuvimos una gran llegada de personas, y lo hemos constatado en nuestros trabajos diarios, para el 27 de Febrero de 2010, donde vino mucha gente de la zona central, de Talca, de Concepción, a Osorno, justamente, buscando un espacio y una seguridad, no sé si ustedes manejan esos datos.”

SEÑORITA MOREIRA: “No, no tenemos un dato concreto, de cuántas familias, de fuera de la región, hay en estos momentos en los Campamentos de nuestra región, pero, acá en Osorno se da un fenómeno que, si bien no los tenemos encuestados, sí, en las conversaciones que hemos tenido con las comunidades, se da mucho que viene gente desde fuera, de sectores más rurales.”

CONCEJAL CARRILLO: “Mi segunda consulta, dice relación si ustedes pudieron constatar a qué se debió este aumento progresivo de Campamentos, en estos últimos 6 ó 7 años.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, primero, quiero saludar a nuestro colega y amigo Víctor Bravo Chomalí, quien está delicado de salud, tuvo una operación, y quien fue el gestor de esta exposición. Estos son temas que no son desconocidos, ni para usted, como Alcalde de la comuna, porque hemos trabajado algunos temas, y lo hemos planteado acá en el Concejo, no es desconocido que el Parque Integrado es una necesidad urgente, y que el Municipio ha dispuesto unos terrenos para que esto se solucione, pero, lo que no es desconocido para nadie, señor Alcalde, es la Pobreza, podemos discursar, hablar bonito, pero, seguimos en la pobreza; tengo datos de Osorno, datos claros, muy similares, porcentualmente, de lo que nos presentan acá, pero, me gustaría que tengamos claro y concretemos qué es la Pobreza, porque la gente que no tiene acceso a una buena calidad de vida, alimentación, vivienda, asistencia sanitaria, o el acceso al [agua potable](#), está viviendo en la pobreza, tenemos a 745 familias que hoy día viven así, y esto es la pobreza, falta la extrema pobreza que aquí no está calificada. En estos dos conceptos últimos no tienen redes confiables que permitan tener acceso al agua y la Luz. Las causas de la pobreza son múltiples. Entre ellas se pueden mencionar:

- problemas políticos;
- crisis de los mercados financieros;
- desastres naturales;
- gestión inadecuada del medio ambiente (utilización incorrecta de los recursos naturales por parte del hombre).
- porcentaje de adultos analfabetos;
- porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud y a agua potable;
- porcentaje de niños menores de cinco años víctimas de malnutrición.

Malos sueldos, jubilaciones pésimas (quizás en algún nivel de estas jubilaciones no tengamos el problema de habitación por ahora).

Pobreza multidimensional en Chile: Son Indicador Educación. Acceso a la educación, Rezago Escolar, Escolaridad, Salud: Malnutrición Adscripción a Sistema Previsional de Salud Acceso a atención de salud. Trabajo y Seguridad Social Ocupación Seguridad Social Jubilación de personas en edad de jubilar. Vivienda: Hacinamiento, Estado de la vivienda Servicios básicos. Mala política habitacional en Chile durante el gobierno del Presidente Piñera no se construyó ninguna casa en Osorno.

Muchas veces este un factor de que se forman campamentos, la razón son varias pero la frecuente creo, es la condición de allegado, carecen de viviendas, y como las autoridades entregan una canasta familiar, no es la solución, se necesita soluciones concretas. Definitiva en el tema de vivienda y urbanización luz, agua, alcantarillado.

### **Monto de las pensiones que entrega el sistema**

Según cifras de la Superintendencia de Pensiones, al cierre de 2012 la pensión promedio de vejez era cercana a los \$162.000.- Desde la Asociación de AFP señalan que estos promedios están subestimados, ya que se obtienen de realidades diferentes, como trabajadores que cotizaron solo una vez y otros que lo hicieron ininterrumpidamente durante 40 años.

Si se toman las cifras del Sistema de Consultas y Ofertas de Monto de Pensión (Scomp) -mecanismo donde las personas realizan el trámite para elegir su modalidad de pensión-, el monto sube. En el caso de una jubilación de vejez, la cifra promedio alcanza los \$240.000.- mil promedio.

Y si consideramos exclusivamente la situación de los trabajadores con más de 15 años de cotizaciones, para homologarla con el sistema antiguo, que en la mayoría de los casos exigía ese requisito, los hombres obtendrían en promedio una pensión de 12,7 UF (\$290.170) y las mujeres de 9,5 UF (\$217.241), agrega la Asociación de AFP. Esta comuna, de acuerdo a las proyecciones de población<sup>1</sup>, tendría del orden de 166,6 mil habitantes el año 2013, lo que representa el 19% de la población proyectada para la región de Los Lagos y 4,9% de la población proyectada en el país. El año 2011, se estima que el 20,1% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza, tasa que es mayor a la registrada a nivel regional (15,0%) y nacional (14,4%). En el ámbito de los ingresos, a Abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de aproximadamente 445 mil pesos, cifra inferior al promedio regional (449,9 mil pesos) y al promedio nacional (563,4 mil pesos).

Además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía (34,3%) supera el porcentaje observado a nivel regional y nacional (29,7% y 32,9% respectivamente). En tanto, la proporción de los afiliados de la comuna que se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles nacionales I y II) es mayor que en el promedio de la región y del país. En tanto, una menor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo en la comuna que en la región y país lo que implica que una mayor proporción tiene contrato indefinido en la comuna. En lo referente a la educación, en la comuna el 92,6% de la matrícula escolar del año 2012 recibe financiamiento público (establecimientos municipalizados y particulares subvencionados). Los resultados promedio obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, en las pruebas SIMCE 2012, en general son mayores a los observados en promedio en la región, salvo los correspondientes a Lectura de 2° básico y de II medio, e Inglés de III medio que no difieren estadísticamente de los promedios regionales. En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (63,8%), de menores ingresos, es menor que el promedio regional (66,5%) y mayor que el promedio país

(60,1%). En términos de resultados<sup>3</sup>, se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 15,9 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 5,0 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996- Reporte Comunal: Osorno, Región de Los Lagos 2007) llega a los 9,0 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida tanto de mujeres como de hombres en la comuna es menor que en la región.

En lo relativo a la condición nutricional de la población, el año 2011, se observa una similar proporción de niños menores de 6 años desnutridos o en riesgo de desnutrición, y un mayor porcentaje de niños con sobrepeso o obesidad que en la región y país. Entre los adultos mayores, los porcentajes de la población en condición de sobrepeso y obesidad en la comuna son superiores a la región y país. En el ámbito de la vivienda, según información proveniente de la Ficha de Protección Social a Julio 2013, en la comuna la proporción de hogares cuyas viviendas están en condiciones de hacinamiento medio es menor al porcentaje de hogares en esta situación en el país y similar al de la región. En el caso de hacinamiento crítico, el porcentaje comunal es similar a ambas contrapartes. Respecto de las condiciones de saneamiento de las viviendas la comuna presenta un valor muy inferior a la región y al país. En lo que respecta a las condiciones del entorno, la tasa de casos de delitos de mayor connotación social y la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar (año 2012), son mayores en la comuna que en el promedio de la región y del país.

Finalmente, la comuna recibió, aproximadamente, 16.034 millones de pesos en prestaciones monetarias, el año 2012, concentrándose los mayores montos en la Pensión Básica Solidaria, el Aporte Previsional Solidario y el Subsidio Familiar. Mientras en la comuna hubo en promedio, el mismo año, 22.732 causantes de Subsidio Familiar, destacan por su número de beneficiarios la Pensión Básica Solidaria (8.424 beneficiarios), el Subsidio al consumo de agua potable (9.900 casos) y el Aporte Previsional Solidario (6.787 beneficiarios). Estos son datos publicados recién este año el 24 de enero de 2015 con datos año 2013, que pasa con el 2014, quizás sean estratégicas de los gobiernos de no mostrar la realidad ante una desigualdad aberrante en Chile y especialmente en Osorno. Según el Ministerio de Desarrollo social dio a conocer los resultados de la última encuesta de **Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)** del 2013, que arrojó el nivel de pobreza en el país disminuyó, pero sin embargo, se mantuvo la tasa de desigualdad. Datos de este estudio arrojó que el **14,4% los chilenos vive en situación de pobreza**, y un 4,5% lo hace en la extrema pobreza. El estudio - incluyó por primera vez el concepto de **pobreza multidimensional el cual llegó al 20,4%**. Considerando el índice multidimensional, el 5,5% de las personas vive en extrema pobreza, mientras el 4,5% vive en pobreza por ingresos. En la

Concejo Municipal

ocasión, la secretaria de Estado explicó, que si se considera el método utilizado con la medición anterior para la Casen, la pobreza cayó al 7,8%. Se señaló que **"hay una disminución en la pobreza pero no se aprecian cambios significativos en la desigualdad"**, y además se agrega eso es algo que "ya sabíamos". Para esta medición se incluyó la variable denominada pobreza multidimensional, en la cual se incluyeron otros aspectos de bienestar relacionados, entre otras, educación, salud, seguridad y vivienda."

CONCEJAL LILAYU: "Primero, para ser justos, hay que enviar saludos a nuestro otro colega, Concejal Osvaldo Hernández, que también está delicado de salud. La pobreza no puede arrogarse de un Gobierno a otro, y aunque no se haya construido en el Gobierno anterior, sea más malo, porque en el Gobierno anterior no hubo tanta cesantía como ahora, hubo más empleo, y la pobreza también pasa por eso. Tengo dos consultas, uno, me llama la atención de que en Osorno estén los dos Campamentos más grandes de la región, lo desconocía, 745 familias, entonces, no tenemos de qué vanagloriarnos por la construcción de casas, y sé que todo el esfuerzo que hace el Municipio es bienvenido, pero, eso hay que hacerlo notar, me llamó mucho la atención. Y lo otro, quiero que me explique un poco, cuando usted habló de la Educación, el 80% iba a colegios municipales, lo cual está bien, pero, que el 20% vaya a colegios particulares subvencionados, y el 2% vaya a colegios privados, entonces, no entiendo eso."

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero agradecer la exposición de la Directora Regional de Techo para Chile, y el diagnóstico que ha compartido con cada uno de nosotros; valorar el reconocimiento que se hace al Municipio de Osorno, en términos de cómo se ha ido acogiendo las necesidades de estas familias, de nuestros vecinos, y por ahí plantear varias experiencias, Campaña Invierno, Recambio de techumbre, prácticamente, a casi todas las viviendas de emergencia, Mejoramiento de caminos, accesos, alumbrado público, en fin, hay varias iniciativas que se pueden mencionar, incluso, hoy día, el funcionamiento de una Biblioteca Comunitaria, que ha sido ejemplo en el país entero. Claramente, el dato que usted nos entrega, tiene que ver con que muchas de las familias que viven en Campamentos son usuarias nuestras, así se planteó en la Encuesta, a nivel de acercamiento de los Centros de Atención Familiar, buena nota, y también un alto porcentaje, casi un 70% de niños o jóvenes que asisten a nuestras Escuelas Municipales, por lo tanto, el Municipio tiene mucho que decir, mucho que hacer. Sin embargo, en términos concretos, usted nos plantea un diagnóstico de cuáles son las variables que preocupa y que se presentan como temas problema, y qué están abordando ustedes, en virtud de esto, sé que hay un acompañamiento, pero, en términos concretos, cuáles son los Programas que ustedes están impulsando para colaborar en la erradicación de la pobreza, y ojala en el asentamiento definitivo de la obtención de una vivienda propia y definitiva, que es parte del diagnóstico que ustedes están planteando."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Quiero saludar a la señorita Moreira, por su exposición, y me alegra que vamos a tener la información en nuestros correos. Efectivamente, el colega Muñoz lo informa, aquí se ha trabajado bastante con los Campamentos, y se ha trabajado bastante con los apoyos que se les ha estado dando, en este caso, apoyando a las mujeres, para sus emprendimientos, y puedan ahorrar y postular a su vivienda propia. Aquí hay algo que me llama la atención, y que ojala más tarde que temprano cambie este tema, donde se ve que la gente no tiene un trabajo estable, y muchas personas lo hacen por necesidad, porque ellos buscan el trabajo esporádico, y pierden muchos beneficios, y esperamos que con esta nueva Ficha de Protección que se está creando, ellos puedan tener una mejor estabilidad. Lo que refleja, además, toda esta información, es el trabajo del Municipio con los Campamentos, y seguiremos trabajando con ellos.”

SEÑORITA MOREIRA: “Voy a responder un poco las preguntas. El aumento de familias que están viviendo en Campamentos, de lo que hemos podido recoger, principalmente, se da por el déficit habitacional, las políticas públicas habitacionales están estratificadas, hoy día, para diferentes clases sociales, pero, hay una demanda muy alta, hay muchas familias que quieren adquirir una vivienda, pero, son muy pocas las que puede acceder, realmente, a tenerla, ya sea por tema de ahorro, pero, también, por la cantidad de viviendas que se pueden entregar por región; y hoy en día, a nivel regional, se está viviendo en diferentes ciudades el problema del déficit habitacional, ya sea porque no se tienen los recursos necesarios para construir viviendas; porque si bien hay un esfuerzo por trabajar con los Campamentos, muchas veces no están los recursos para poder construir la cantidad de viviendas que se necesitan; y lo tercero, es que hay problemas con los terrenos, hay escases de terrenos en la región, y eso impide levantar proyectos de vivienda. En esta Encuesta lo que queríamos ver es por qué las familias deciden irse a vivir a un Campamento, porque es vivir de una manera terrible, por más que ellos quieran vivir, de la mejor forma posible, no tienen acceso a un montón de cosas, y una de las principales razones es porque no tienen donde vivir, porque no tienen plata para arrendar, y ahí uno ve que la pobreza es multidimensional, o sea, todo está encadenado, si hoy día no tengo una buena educación, mañana voy a tener un trabajo precario, y si tengo un trabajo precario, voy a ganar menos del sueldo mínimo, y eso me va a imposibilitar para que yo pueda arrendar o adquirir una vivienda; también, desde nosotros, como Fundación, creemos que hay que hacer un cambio estructural, en términos de el enfoque de derecho. Hoy en día, en Chile, la vivienda no es un derecho, la educación, no es un derecho, el acceso a la salud no es un derecho, sino que tiene que ver con nuestra capacidad de pago, y esos son los cambios estructurales que queremos hacer como Fundación en nuestro país, para tener un piso mínimo, donde todas las personas tengan acceso a lo mismo, y hayan derechos básicos, asegurados, para todas las personas. Por otra parte, con respecto a los colegios, aquí tiene que ver con un problema país, la mayoría de las familias, que viven en Campamentos, obviamente, tienen a



Concejo Municipal

sus hijos en los sectores más cercanos, que son establecimientos educacionales, pero, también está este “imaginario colectivo”, de que la educación municipal es mala, eso es un hecho, y es algo que se está combatiendo hoy en día, y es porque todos los Municipios y el Estado, están haciendo un esfuerzo por cambiar esto, además, de todos los Movimientos Ciudadanos, y también, las familias de Campamentos, lo que quieren es que sus hijos, el día de mañana, no tengan que vivir en un Campamento y no tengan que vivir en una situación de pobreza, si no que sean mejores personas o tengan más accesos de lo que ellos han tenido, entonces, en eso se juegan la vida, y tratan de buscar becas, es imposible que puedan pagar un colegio particular, pero, hacen todos los esfuerzos académicos posible, para que a sus hijos les vaya bien, y puedan acceder a una mejor educación, dentro de este imaginario, de que la educación municipal es mala, cuando vemos que algunos de los mejores establecimientos educacionales son municipales, pero es algo que tiene que ver con el momento país que estamos viviendo. Por último, qué estamos haciendo nosotros, para terminar, combatir la pobreza y la exclusión social, que es nuestro lema, en el fondo, nuestro trabajo es con Voluntarios Universitarios, y familias de Campamentos, nos sentamos todas las semanas en una mesa de trabajo, los dirigentes y los voluntarios universitarios; aparte, se hacen asambleas mensuales donde se levantan las necesidades de la comunidad, desde sus propios actores, y juntos creamos una planificación anual para trabajar, que deben tener 3 aristas mínimas, una es vivienda, o sea, sí o sí lo que queremos es que los Campamentos se terminen y se cierren, es por eso que lo primero que buscamos en la comunidad es organizarlos, para que ellos juntos salgan de la situación en la que se encuentran, ahorrando todo lo que puedan, generando espacios en común, porque muchas veces no tienen poder de ahorro, entonces, lo que hacemos es generar actividades para que puedan ingresar dinero a sus cuentas de ahorro, y de esta manera postular, de manera colectiva, a la vivienda. Por otro lado, en términos de educación, tenemos Programas de Educación para Niños, y Educación para Adultos, nuestra sala, que es un espacio de encuentro entre voluntarios y niños, donde fortalecemos las habilidades, comprensión lectora, y el vínculo parental. Hoy día salió en el Diario, justamente, sobre los talleres de aprendizaje popular, que es donde una persona que tiene un oficio en la comunidad, le enseña al resto de sus vecinos ese oficio, hoy día salió un reportaje muy bonito, de la comunidad El Esfuerzo y Avenida Real, que hoy día son dos Campamentos que están haciendo estos talleres, de repostería y otras cosas, esto permite por un lado aumentar las capacidades de las personas, y que pueda ingresar un poco más de dinero al hogar. Por otro lado, en términos de trabajo, lo que hacemos, por un lado, es emprendimiento comunitario, que se desglosan de estos talleres de aprendizaje popular, cuya idea es que terminen siendo un negocio, un emprendimiento comunitario, y por otra parte, temas de empleabilidad, apoyar y hacer talleres en torno a nociones muy básicas, desde cómo hacer un currículum, dónde buscar trabajo, y también, por otro lado, utilizar las redes, es decir, nosotros solos, no vamos a poder, no somos

Concejo Municipal

súper héroes, sino más bien, nosotros creemos que la sociedad organizada, con todos los sectores, podemos superar esta situaciones, y es ahí donde las Redes y los Programas que existen, nosotros los acercamos a la comunidad, por ejemplo, SENCE, trabajamos mucho con el SENCE, y buscamos que las familias o las personas que no tienen un oficio o que quieren perfeccionarse en algo, que estén haciendo hoy en día, puedan capacitarse con el SENCE y hemos tenido un trabajo muy coordinado con ellos, para que lleguen a las comunidades. Muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias señorita Giovanna Moreira, gracias por su exposición.”

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1788, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°426/2015. MAT.: SOLICITA INFORMACION DESLIZAMIENTO DE TIERRA CALLE TALCA. OSORNO, 12 NOVIEMBRE DEL 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 01.09.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 426/2015, mediante la cual la Concejal Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita realizar visita a calle Talca a la altura del Parque Bellavista, debido a deslizamiento de tierra ocurrido en dicha calle, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, realizada visita a terreno en conjunto con el Sr. Carlos Gonzalez, Ingeniero Civil de la DOM, se pudo constatar que el pavimento se encuentra colgado en varios tramos de calle Talca, desde Miraflores hasta el fondo de calle, lo cual, reviste peligro para automovilistas y peatones que circulan por el lugar.

Como medida de seguridad, esta Dirección procedió a demarcar la zona de peligro con pintura amarilla más la instalación de barreras en los lugares de mayor riesgo (se adjuntan fotografías).

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se sugiere a Ud. instruir a quien corresponda, se proyecte un muro de contención dejando una banda de seguridad de por lo menos 1,5 mts hacia el parque.

Sin otro particular, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, aquí llegó la respuesta de Tránsito, donde se indica la visita a terreno que se hizo con el Ingeniero Carlos

Concejo Municipal

González, y vieron, efectivamente, el deslizamiento del terreno, donde se han hecho socavones. Así es que agradezco la información, para tranquilidad de nuestros vecinos.”

2.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en la mañana tuvimos la oportunidad, algunos Concejales, de asistir a una reunión con la SECTRA Austral, donde se dio cuenta de los avances de un estudio que ellos están realizando, respecto a la actualización del Plan de Transporte para Osorno, y me pareció interesante que están trabajando perfiles de proyectos o más bien ideas de proyectos, para pensar en Osorno de aquí al año 2030, y una de las ideas interesantes tiene que ver con que se está pensando en el crecimiento estructural de carácter circular, y esto, obviamente, va de la mano con la actualización del Plano Regulador; es más, en la mañana dijeron que “soñar no cuesta nada”, pero, también, una de las ideas del proyecto que se quiere plantear es construir teleféricos para la comuna de Osorno, lo adelanto desde ahora, porque así se planteó en la mañana, entonces, me gustaría, señor Alcalde, que pudiéramos extender una invitación al Coordinador de la SECTRA Austral, don Italo San Nicolo, porque creo que sería bueno compartir estas ideas de proyecto, y la idea es que él nos pudiera compartir todo este proceso de actualización del Plan de Transporte para la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema, Concejal, que se haga la invitación.”

3.- CONCEJAL MUÑOZ: “El segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con que, justamente, en esta Jornada con la SECTRA, se acercó un grupo de dirigentes del Transporte Menor, taxis colectivos, principalmente, quienes me manifestaron su inquietud con respecto a la eliminación del semáforo de calle República con Chillán, el que permitía virar hacia la izquierda, y eso se eliminó, entonces, hay una preocupación, una inquietud, por qué se hace esto, cuál es la justificación, y considerando, que Carabineros ya estaba cursando infracciones hoy en la mañana.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir información a Tránsito al respecto.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, ellos también conversaron conmigo, quizás, lo que más les molestaba es la falta de comunicación, porque ellos fueron sorprendidos con esta medida, puede ser buena o mala, alguna justificación debe tener, pero, resulta que ellos se encontraron con el problema de que no podían doblar hacia calle Chillán, y como señalaba mi colega Muñoz, hoy día Carabineros ya estaba cursando infracciones, entonces, ellos señalaban que no había ningún letrado que informara la situación, no hubo ninguna reunión previa con los

Concejo Municipal

sindicatos, con los dirigentes, y al parecer, tampoco hubo información en el Diario local, indicando este cambio de tránsito.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Restricción no hay ninguna en el cruce Chillán con República, de hecho se va a reponer el semáforo con flecha, simplemente se bajó por un tema de mantención, y se va a reponer; de hecho, no hay flechas que no permitan el viraje, no hay señalización de otra vía.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, no ha cambiado nada.”

SEÑOR VILCHES: “Lo único es que vamos a instalar una señalización antes de calle Talca, que le va a indicar a la gente de la locomoción colectiva, que prefiera tomar calle Talca, David Rosas y tomar Chillán, para que enfrente el semáforo, pero, va a ser, solamente, una recomendación, no se va a sacar la flecha de viraje. Por qué una recomendación, porque ellos mismos han pedido eso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Perdón, señor Alcalde, pero no vamos a quedar como “tontos”, aquí las cosas no se comunican.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, pero por una mantención de semáforo no le vamos a estar comunicando a todo el mundo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, cuál es el motivo de que Carabineros hoy día no esté permitiendo virar a la izquierda, ahí falta una coordinación entre la Dirección de Tránsito y Carabineros, porque quienes sufren las consecuencias son la gente del Transporte Menor, la gente que cumple con su trabajo, entonces, ahí falta comunicación.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, la reparación de un semáforo no la vamos a comunicar, porque no vamos a hacer reuniones para comunicar que se va a reparar un semáforo, eso no puede ser, tenemos personal limitado, seamos consecuentes con lo que estamos haciendo.”

SEÑOR VILCHES: “Sin embargo, señor Alcalde, se conversó con la gente, me comprometí a llamar a Carabineros, porque, efectivamente, ahí no hay ninguna restricción para el viraje; esto se conversó con ellos, hoy día, y quedaron tranquilos con la explicación que les di.”

ALCALDE BERTIN: “Si Carabineros cursó algún Parte, el Tribunal deberá rectificar la sanción.”

SEÑOR VILCHES: “Exactamente, y a través de un informe de la Dirección de Tránsito, también le comuniqué que ese es el procedimiento.”

Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Bueno, era un tema que también expuse en el Concejo, señor Alcalde, y eso debe estar en Acta, mucha gente se quejaba que quienes venían por Chillán tenían preferencia, y los que vienen por Republica, que son en su mayoría colectiveros, llegan y pasan, motivo por el cual siempre hay accidentes, por lo tanto, pido que se vea este tema.”

SEÑOR VILCHES: “En la mañana se les propuso que si gustaban que probáramos, dijeron que no, finalmente qué se decidió, en conjunto con ellos, instalar una señalización de preferencia.”

CONCEJAL VARGAS: “Hay algún plan de mantención de semáforos, porque no es solamente ese, acá en el centro de la ciudad también hay semáforos apagados.”

ALCALDE BERTIN: “Fallan continuamente los semáforos, Concejal, y los que están hoy en día son antiguos, son mecánicos, fallan de manera espontanea.”

SEÑOR VILCHES: “Ayer hubo una situación en calle Bulnes con Manuel Rodríguez, que fue un corte de la empresa Eléctrica.”

4.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, en calle Errazuriz con Amunategui hay un disco PARE que provoca demasiada congestión vehicular, ahí faltaría instalar un semáforo.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, porque no siempre la solución es un semáforo.”

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, mi primer punto tiene que ver con la Avenida René Soriano, hoy día se está hermoheando ese sector, con flores, arbustos, etc., y tengo una pequeña discrepancia con aquello, porque me gustaría que ese trabajo se hiciera en el Trébol Norte, porque necesitamos más espacios de áreas verdes, y estas flores que se colocan ahí son solo por una temporada, después queda el lugar convertido en tierra y sin área verde, se pierde el verde del pasto, y deberíamos mantener nuestras áreas verdes, para que la gente disfrute, salga a trotar.”

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, es que en calle Guillermo Bühler, a la bajada del Hospital, y lo que abarca la Villa Dorada, hacia Las Quemadas, se podría pintar la mitad de la calzada, para que se distinga porque está bastante borrada.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar al Director de Tránsito que se realice esa demarcación, y ahí son 3 pistas, así es que dividir las en la mitad.”

7.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera solicitar a nuestro Secretario Municipal un informe de etapas de cumplimiento de los Acuerdos y Deliberaciones adoptados por este Concejo, en este período 2015.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, los colegas María Soledad Uribe, Juan Carlos Velásquez, Carlos Vargas y quien habla, estuvimos en un Encuentro Regional de Concejales, en la comuna de Futaleufú, y vamos a hacer llegar a nuestros colegas el material que ahí se nos entregó, por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre todo lo que dice o tiene que ver con la Ética y la Moral en el trabajo público, que es un documento bastante interesante. Asimismo, quiero informar de algunos acuerdos que se tomaron, brevemente, y quizás, señor Alcalde, le vamos a solicitar su apoyo en esta materia, que tiene que ver con el traspaso de los establecimientos educacionales desde los Municipios al Estado, y este Proyecto Ley que fue enviado por la Presidenta al Parlamento, para su discusión; por lo tanto, es muy importante poder abrir un debate, sobre esta materia, especialmente, en lo que converge el rol de los Municipios y de los Concejales. Es por ello que vamos a realizar un Encuentro Regional, quizás, invitando a otras regiones, no se sabe si se hace en Puerto Montt o en Osorno, por lo que hoy en la mañana me contacté con el Seremi de Educación, don Pablo Baeza, quien se mostró entusiasmado con la idea, y le interesa dialogar con los Concejales y los Municipios, y conocer, de parte del Gobierno cuál es la propuesta real de este proyecto, y también, tener una opinión de otras entidades que están analizando este documento.”

9.- ALCALDE BERTIN: “Bien, muy breve, señores Concejales, les quiero informar que asistimos a Santiago para recibir el Premio del Instituto para el Envejecimiento de Chile, del Municipio que mejor trabaja con los adultos mayores en el país, es un honor para todos nosotros, para ustedes, porque de todos los Municipios de Chile somos el Municipio galardonado por este Instituto, cuya ceremonia la presidió el Presidente del Senado, con la presencia de Ministros, en una actividad muy emotiva, donde entregaron a la gente de Osorno este reconocimiento, así es que bien por el Municipio, bien por la comunidad.

El día domingo nos juntamos con el Ministro de Obras Públicas, algunos Concejales nos acompañaron, la invitación fue para todos, fue una reunión muy provechosa, se tuvo una reunión con la comunidad, con 30 personas, nos juntamos a conversar sobre los temas



Concejo Municipal

que tienen que ver con Osorno, hubo Parlamentarios, empresarios, y siguió el día lunes, acá, en una reunión de trabajo, durante toda la mañana, y terminamos colocando la Primera Piedra en el Terminal de Aviones, o el Aeródromo que tenemos en Cañal Bajo. En resumen, fueron 12 puntos que tocamos con el Ministro, con respecto a las obras que están pendientes en Osorno, pero, de los temas importantes, les puedo informar: el Aeródromo de Cañal Bajo, se está alargando 200 mts., vamos a quedar con 1.950, eso nos permite que los AirBag 320 puedan bajar sin ningún inconveniente, pero, esto pasa de inmediato a otra categoría, y lo estamos conversando, por lo tanto, vendrá el 330 y nuevamente vamos a quedar cortos, así es que el compromiso es que trabajemos en conjunto, desde ya, para que el próximo año hagamos una propuesta, como comunidad, para poder alargar la pista a 2.300 mts, que es lo ideal, y con eso quedamos habilitados para recibir todo tipo de aviones. El tema del combustible también se trató, y el Ministro hizo propia la petición, porque también lo solicitó la gente del Aeródromo, los Pilotos locales, y él dijo que va a plantear el tema, con mucha fuerza en Santiago, y vamos a ver la forma de tener el combustible acá. También, el aparato electrónico de acercamiento, el ILS, que también estaríamos en condiciones, una vez terminada la pista, colocar este aparato de acercamiento, que es bastante valioso en caso de que haya mal tiempo. Por de pronto, el edificio del Terminal, se va a reparar, porque hoy día no está en buenas condiciones, con las mismas platas del presupuesto con las que se va a alargar la pista, y se instruyó a la Dirección de Arquitectura para que se planifique un nuevo edificio o el mejoramiento integral del edificio, para tener una pista y un edificio con todas las condiciones de embarque y desembarque.

El Acceso Norte, la verdad es que el Ministro reconoció que se había avanzado poco, pero se dio la instrucción y creo que es un gran logro de que se hiciera el proyecto completo, porque pensaban hacer el proyecto por parte, o sea, la primera parte el tramo de lo que es Pilauco, segunda parte lo que es el Puente de Freire, y tercera parte, a lo que es el viaducto a Ovejería, y llegamos a un acuerdo de que el proyecto se hace completo, desde el Acceso Norte hasta Ovejería, en un solo proyecto, pero, que se ejecute por partes, o sea, a medida que el proyecto se vaya realizando, se entregue la primera parte y se comience a ejecutar de inmediato la segunda parte; entonces, eso nos indica que en el año 2016 o a comienzos del año 2017, tendríamos obras en Pilauco, lo bueno es que ahora, los proyectos terminados, se obligan a ejecutar, no como antes, que se hacían los proyectos y se quedaban ahí. Ese es un proyecto bastante ambicioso para Osorno, estamos hablando de casi 35 mil millones de pesos, en este acceso que conectaría Pilauco.

Con respecto al Puente San Pedro, también se instruyó al Director Regional y al Seremi de Obras Públicas, que ellos se hagan cargo de la situación, y se tomó la modalidad de empaquetar el proyecto completo, es decir, diseño, mejoramiento del puente, y ejecución de la obra, con el revestimiento del puente antiguo, entonces,

Concejo Municipal

se va a licitar a una empresa completa que haga el diseño, que haga la reparación de la base y que haga la parte bonita del Puente. Eso se va a hacer ahora, se dio un plazo de 6 meses para que eso esté en el Portal, y se adjudique, porque los dineros están, está todo disponible, así es que comenzaríamos a tener obras muy pronto, con el antiguo Puente San Pedro, de acuerdo al Concurso que licitamos nosotros.

Estas son las obra más importantes, pero, también le planteamos el proyecto del Puente que comunica el Parque Keim con Ovejería, le gustó la idea, pero hay que analizarlo, porque ese Puente debería costar, más o menos, 8 mil o 9 mil millones de pesos, pero, va a quedar puesto en Carpeta. Fue una excelente jornada de trabajo con el Ministro, y primera vez que veo que un Ministro va a una comuna a tratar los temas, hay que agradecerle al ex Presidente Eduardo Frei, quien estuvo acompañando al Ministro, lo trajo a Osorno, y estas cosas hay que reconocerlas, y les informo a ustedes, porque fue un buen trabajo y se hizo muy bien.

Es muy posible que hoy día llegue a Osorno el Subsecretario de Desarrollo, don Ricardo Cifuentes, lo invité a que viniera al Municipio, pensé que llegaría antes del Concejo, pero, no ha sido posible, porque no me ha comunicado su llegada, pero, cuando tenga la oportunidad hablaré con él y después les comunicaré a ustedes.

Conversé con el Intendente respecto al Centro de Diagnostico, que está aprobado por el CORE, y él se comprometió enviarme el Convenio Mandato dentro de esta semana, de tal forma que podamos remitirlo a Contraloría, y a principios de diciembre estar comenzando las obras. Creo que es una gran obra, esperada por todos los Osorninos, y va a ser única en el país, primera vez que la Salud Primaria se atreve a incursionar en esta área, que es bastante compleja, pero, lo vamos a hacer, bien por la salud de Osorno.

El Convenio Mandato del CESFAM de Ovejería volvió firmado, por lo tanto, estaríamos licitando en estos días, para comenzar las obras de remodelación y ampliación de este Centro de Salud, donde se va a construir el doble de lo que hay hoy día.

Por otra parte, Secplan tiene un tiempo, a fines de este mes, para tener listo todos los proyectos que tienen que ver con el Parque Chuyaca, que tiene que ver con el Restaurant, con el Museo y con el Pueblito de Eventos, eso lo vamos a tratar de hacer en una sola licitación, por línea, pero, en una sola licitación. Vamos a dejar, para unos días después, el tema de la Pista de Patinaje en Hielo, tenemos los recursos, pero estamos, todavía, con la parte técnica, pero, la idea es que dentro de este año podamos licitar todas las obras del Parque Chuyaca, y con eso estaríamos cerrando la inversión municipal, con una inversión cercana a los 1.500 millones de pesos, que vamos a hacer con recursos propios.”

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°115-P. ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°544/2015, SESION ORDINARIA N°38 DE 20.10.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 10 NOVIEMBRE 2015. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en evacuar informe respecto a la recabado por el Concejal Sr. Hernández, en orden al proceso de pavimentación de calle 18 de Septiembre, ubicada en Población Manuel Rodríguez, de Osorno, señalando lo que seguidamente se expresa:

1.- Que inmerso en la propuesta pública N°11/2014 “Diseño Pavimentación y Aguas Lluvias Varias Calles 2013”, la I.Municipalidad de Osorno pretende desarrollar un proyecto de pavimentación en calle 18 de Septiembre de esta ciudad.

2.- Que para poner en ejecución el proyecto referido era necesario abarcar la superficie que comprende los frentes de tres inmuebles de propiedades particulares que acceden a la calle en comento y contar con la autorización del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

3.- Que al efecto se sostuvieron variadas reuniones con personeros del SERVIU Provincial y SECPLAN a fin de abordar los aspectos legales y técnicos que el proyecto amerita para su correcta implementación.

4.- Que por la superficie misma de los frentes de los inmuebles a quienes afecta al proyecto, no es dable realizar subdivisiones a fin que la entidad edilicia pudiese adquirir legalmente vía celebración de contratos de compraventa o cesiones de derechos con los titulares de las propiedades de los retazos involucrados.

5.- A consecuencia de lo anterior, se consensó verbalmente con el SERVIU Provincial que la 1. Municipalidad de Osorno eleve una solicitud al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo con el objeto que éste disponga el procedimiento de expropiación atinente.

6.- Con ese propósito, la 1. Municipalidad de Osorno dirigió una solicitud al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, adjuntándole todos los antecedentes necesarios, indicándole la disposición de esta entidad edilicia a transferirle los recursos económicos requeridos al Servicio de Vivienda y Urbanismo a objeto de llevar a efecto las gestiones de expropiaciones de manera exitosa, proponiéndole para estos fines, que se suscriba el respectivo convenio de colaboración entre ambas partes.

Concejo Municipal

7.- No obstante ello, el SERVIU ha informado negativamente la mentada solicitud, señalando que no tiene atribuciones legales para proceder a expropiar estos inmuebles, sugiriendo que la 1. Municipalidad de Osorno lleve a cabo sendos procesos de expropiaciones en estos bienes raíces, de acuerdo al artículo 33 de la Ley N° 18.695.

8.- Que para estos efectos se ha recibido de SECPLAN el plano regulador comunal (PRC) de Osorno vigente (año 1992), el que de acuerdo el tramo existente y proyectado en calle 18 de septiembre como una de las vialidades estructurantes de la ciudad y contenidas entre los tramos de Avenida René Soriano a calle Miguel de Cervantes contempla un ancho de faja de 18 metros entre líneas oficiales, con declaratoria de utilidad pública afecta a expropiación, empero el actual PRC (2015) se encuentra en pleno proceso de afinación.

9.- Que de acuerdo a los antecedentes acompañados el provecto de ancho de faja contenida en el plano de faja vial es de 14 metros entre líneas oficiales, lo que no se condice con el ancho de faja del PRC (año 1992) por lo que se recomienda aguardar la aprobación del nuevo PRC a fin de tener claridad en el ancho de faja susceptible de ser expropiado.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA.»

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°450, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°449/2015. ACTA SESION N°33 DE FECHA 15.09.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION CONCEJO N°449/2015. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°449/2015, acta de sesión ordinaria N°33 de fecha 15.09.15, en que el concejal Sr. Bravo, señala 'Mi segundo tema, señor Alcalde, también traje una fotografía: Este es el sendero del baño público, y no se ha podido ejecutar la obra de un camino de cemento, porque si ven, eso se ve feo, la otra vez pedimos un presupuesto y no costaba más de \$300.000.-, para que por favor pueden mejorar ese sendero.'»

Al respecto, me permito señalar a usted que el sendero solicitado por el Concejal señor Bravo, no es factible de ser construido en el lugar señalado en la fotografía, dado que este paso irregular formado por personas que transitan para acortar el trayecto a los baños público ha dañado el césped, la imagen y a ornamentación existente.

Concejo Municipal

Por otra parte dicha construcción no constituye parte del diseño de a plaza, y generaría una disminución de la superficie de área verde presente. Es por ello y medida de mitigación el Departamento de Ornato Parques y Jardines, procederá a la instalación de pequeños letreros que indiquen “no pisar césped”.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular le saluda atentamente.

CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°451, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°515/2015, ACTA SESION CONCEJO N°37 DE FECHA 13.10.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°515/2015. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°515/2015, acta de sesión ordinaria N°37 de fecha 1310,15, en la cual la concejala Sra. María Soledad Uribe, señala “ En la población Paula Jaraquemada se encuentra una plaza que está un poco deteriorada, y la presidenta, señora Cecilia Rupayan, solicita que se pueda hacer las respectivas reparaciones de esta”.

Al respecto, se informa que se realizaron trabajos de mantención, reparación y pintura del mobiliario urbano existente en la mencionada plaza, tanto en juegos infantiles, escaños y el recambio de 2 papeleros que se encontraban en mal estado, labor que fue ejecutada por personal del Departamento de Ornato, Parques y Jardines.

Para dar mayor claridad se adjuntan registros fotográficos.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°454, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°481/2015. MAT.: INFORMA SOBRE TENENCIA DE TERRENOS VILLA LOLOLHUE. OSORNO, 09 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO PLANIFICACION COMUNAL. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludarlo, y según lo solicitado en deliberación N°481 Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 29.09.15, punto solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomali, informo a Ud. que:



Concejo Municipal

El terreno consultado por el honorable concejo, ubicado entre Avda. Bahía Mansa, y Calles Quemeumo y Parque Puyehue, Corresponden a una reserva SERVIU, los cuales poseen proyecto habitacional para el comité Sta. Fe, para 14 familias aproximadamente, y que está próximo a su ejecución.

Es cuanto puedo informar, Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO PLANIFICACION COMUNAL.»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº457, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº413/2015, ACTA SESION CONCEJO Nº30 DE FECHA 25.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DE CONCEJO Nº413/2015. OSORNO, 05 NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo Nº 413/2015, acta de sesión ordinaria Nº 30 de fecha 25.08.15, en que el Concejal Hernández:” En la oferta A, la ofertante a valoro, porque hace un relato con un aumento de las condiciones laborales, se le dan varios bonos, que ellos mencionan que según base no estaban contemplados, y me quiero ceñir a eso, ya que sería bueno que las bases del municipio, de aquí en adelante contemplaran, no solamente se contemplara a la mejor oferta, porque pueden venir muchos empresarios, pero sin ofertar bonos, por ejemplo, de navidad, bono de fiestas patrias, como lo está ofertando esta empresa actualmente, por lo tanto, quisiera consultar, si es que se puede, porque esta empresa menciona que tiene para trasladar a los operarios, desde el centro de operaciones hacia el trabajo, un bus, un furgón, un camión y una camioneta, y que nos pueden hacer llegar los contratos, porque el bus y el furgón aparecen coma contrato de arriendo, por lo tanto, que nos puedan hacer llegar los contratos de arriendo de estos furgones”.

Al respecto, me permito señalar a usted que esta Dirección tendrá presente en las próximas Licitaciones la inclusión de criterios de evaluaciones como son mejores condiciones de empleo y remuneraciones.

Finalmente y según lo solicitado, se adjuntan contratos de arriendo de los vehículos destinados al traslado del personal de la empresa Karen Barría Martínez.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular le saluda atentamente., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

Concejo Municipal

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°457, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°471/2015. MAT.: INFORMA SOBRE PLAN ESTRATEGICO SECPLAN. OSORNO, 10 NOVIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez en deliberación N° 471 Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 22.09.15, informo a usted que se dio respuesta con Ord. N°427 con fecha 15 de Octubre, informe sobre ejecución Pladeco.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO PLANIFICACION COMUNAL.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°458, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°505/2015. MAT.: INFORME SOBRE FINANCIAMIENTO PROYECTOS CANCHA SINTETICA Y PISCINA SEMIOLIMPICA. OSORNO, 10 NOVIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N° 505 Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 06.10.15, informo a usted:

- ❖ El proyecto mejoramiento Estadio Schilling de Población Alday por un monto de M\$ 747.340.-, se encuentra aprobado por SUBDERE y a la espera de que la Dirección de Presupuestos de V°B° al convenio para la ejecución del proyecto, mediante aportes reembolsables “Programa Desarrollo de Ciudades”. Se espera que dentro del mes de noviembre se firme dicho convenio entre la Ilustre Municipalidad de Osorno — Subdere y la Tesorería General de la Republica, para dar inicio a la Licitación de la Obra.
- ❖ En relación al proyecto construcción Piscina Temperada Parque Pleistoceno, por un monto de M\$ 4.212.558.-, se realizó una reunión técnica con SUBDERE y la Dirección de Presupuesto, en la cual se resolvió realizar ajustes metodológicos a la formulación del proyecto, que en lo medular significa un cambio de nombre de la iniciativa, ya que además de una piscina temperada el proyecto contempla otras dependencias de uso deportivo, por ello la nueva presentación acordada, se realizara con el siguiente nombre, “Construcción Centro Deportivo y Recreacional del Parque Pleistoceno”. Se espera que para el mes de diciembre esta iniciativa se encuentre aprobada.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO PLANIFICACION COMUNAL.»

Concejo Municipal

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°460, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°414/2015 ACTA SESION CONCEJO N°30 DE FECHA 25.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°414/2015. OSORNO, 05 NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 414/2015, acta de sesión ordinaria N° 30 de fecha 25.08.15, en que el Concejal Vargas señala:

“Respecto a lo que solicitó don Osvaldo, también solicito la información de las máquinas y locales en donde ellos va a estar, respecto a la adjudicación de la Línea 1. Lo otro que quisiera destacar, y mi voto será positivo, es en relación a la planificación y evaluación que señala este oferente, es un punto sumamente importante, y dice: «Asimismo consideramos importante incorporar el control social, de los vecinos, es por ello que se propondrá un proceso de difusión y alcance del servicio, en conjunto con el inspector técnico de la Municipalidad de Osorno, para darle solución a la brevedad a los problemas que les aquejan para lo cual, quedará a disposición de ellos los teléfonos de la empresa, del supervisor, y correos electrónicos)), me parece una muy buena medida señor Alcalde, que quisiera que se pudiera replicar con la antedota licitación que aprobamos, los vecinos y todos nosotros, no solo los Concejales podemos ser los primeros fiscalizadores, de que el trabajo se haga bien, por el bien de todos”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se hagan los informes correspondientes”.

Luego el CONCEJAL HERNANDEZ: señala: “Esta empresa también plantea dentro de sus informes y dice: «la plantación y el trasplante de árboles, arbustos y especies florales, pero todo ello, de acuerdo a [la disponibilidad existente en el vivero municipal]», quisiera solicitar a la Dirmaao, nos pudiera hacer llegar un listado de los árboles, arbustos y especies, nativas o no nativas que existen en el vivero municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, quisiera que acotáramos, para qué, es la finalidad, para qué lo requiere, porque son miles los árboles, y no vamos a hacer una lista de cuántos árboles hay, entonces, pida la información más acotada, porque significa más trabajo para la gente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Está súper acotado porque la empresa en su licitación, en una de las propuestas de trabajo, dice plantación y trasplante de árboles, arbustos y especies florales, en el sector de Rahue, ellos están dispuestos a realizar distintas plantaciones en el parque de acuerdo a la disponibilidad de vivero, y lo que estoy solicitando es saber cuál es la disponibilidad del vivero”.

Concejo Municipal

A este respecto, me permito manifestar que el plan de trabajo ofertado por el contratista, se refiere a la ejecución de labores de plantación de especies ornamentales y arbustivas, según las instrucciones impartidas por el ITS, en el caso de ser requerido. Sin embargo, cabe hacer presente que esta actividad se encuentra inserta dentro del plan de trabajo que desarrolla el Departamento de Ornato, Parques y Jardines.

En lo referido al número de especies presentes en el vivero municipal, puedo señalar a Ud., que no es factible de determinar, debido a que las etapas de cultivo, propagación y trasplante son dinámicas, la que se encuentra en plena ejecución.

Es útil señalar que actualmente el vivero municipal cuenta con especies de tipo ornamental, arbustivas y arbóreas, las cuales son plantadas en el B.N.U.P y áreas verdes consolidadas como parques urbanos, plazas, avenidas, bandejones centrales y zonas de equipamiento, de acuerdo al programa de manejo establecido por esta Dirección.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1219, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 10 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.09.2015 al 16.09.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.N°1223, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 10 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.09.2015 al 23.09.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1626, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°40 DEL 03.11.2015. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, DELIBERACION N°577.) MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 09 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). A: DR. NELSON BELLO OYARCE, DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO.

El Alcalde (s) suscrito, Junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°40, efectuada en Osorno el día martes 03 de noviembre del año en curso, se ha deliberado oficiarle para solicitar tenga a bien disponer información sobre las estadísticas, tanto comunal como provincial, de las personas con cáncer, con la posibilidad de incluir las distintas patologías de cáncer.

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer las estadísticas de nuestros enfermos de cáncer, y tratar de sensibilizar a la comunidad sobre este tema.

HARDY VASQUEZ, en nombre propio, del Honorable Concejo y la comunidad Osornina, agradecen a usted la información que pueda entregar, y no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1627, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°40 DEL 03.11.2015. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, ACUERDO N°455). MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 09 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. EUGENIO GONZALEZ ALARCON, GERENTE GENERAL SERVITRANS. LINCOYAN N°9926, QUILICURA, SANTIAGO.

Concejo Municipal

El Alcalde (s) suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°40, efectuada en Osorno el día 03 de noviembre del presente año, se acordó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre la proyección del plazo de entrega del primer alveolo que debería estar el próximo año en funcionamiento, y además, respecto a los documentos de la Firma de Contrato y la Firma de los Contratos de disposición final, de acuerdo al punto 3.1 6.2 de las Bases Administrativas.

El interés del Pleno del Concejo, es que usted pudiera asistir, junto al ITO de la Obra del Relleno Sanitario, señor Carlos González Uribe, a algunos de los Concejos, los cuales se realizan los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactasimo.cl](mailto:secretariaactasimo.cl) o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1628, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°40 DEL 03.11.2015. (ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO, DELIBERACION N°580). MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 09 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. ALEX TRAUTMANN FUENTEALBA, GERENTE ASUNTOS CORPORATIVOS TELEFONICA DEL SUR, OSORNO.

El Alcalde (s) suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saludan con especial atención a usted, y por su intermedio a toda su familia, y les hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar, las más sentidas condolencias ante el sensible fallecimiento de su querido y recordado Padre, señor Alex Trautmann Inostroza, Q.E.P.D.

HARDY VASQUEZ GARCES, y el Concejo de Osorno, manifiestan a usted y a toda su familia, un fraternal saludo, y ruegan a Dios para que les otorgue fortaleza y resignación a fin de que puedan soportar tan irreparable pérdida.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1629, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°40 DEL 03.11.2015. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, DELIBERACION

Concejo Municipal

N°572). MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES POR LABOR EN BIBLIOTECA MUNICIPAL. OSORNO, 09 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). A: SRA. MARITZA MAYER MATAMALA, FUNCIONARIA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El Alcalde (s) suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a la señora Maritza Mayer Matamala, Funcionaria de la Biblioteca Municipal, y se permite manifestarle el más cordial saludo y felicitaciones por la labor que desempeña en esa Unidad, especialmente, en los Cursos cíclicos de Alfabetización Digital, lo cual ha beneficiado a muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad, quienes se han capacitado en Computación, destacando su buena voluntad y dedicación con ellos en dichos cursos.

HARDY VASQUEZ GARCES, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos y la más alta y distinguida consideración, instándola a seguir con el mismo ímpetu y entrega en sus labores en el Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1754, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°470/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA HABILITAR PASO DE PEATONES EN RUTA U-40 A LA ALTURA DEL PARQUE VALLE DEL CEDRON. OSORNO, 06 NOVIEMBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 22.09.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 470/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita habilitar paso peatonal en Ruta U-40 Camino al Mar a la altura del Parque Valle del Cedrón, al respecto informar a Ud. que, lamentablemente no es posible demarcar nuevo paso de peatonal en Ruta U-40, ya que dicha ruta es de tuición Vialidad.

Sin perjuicio de lo anterior y según los antecedentes entregados por el Concejal Sr. Velásquez, se procedió a solicitar formalmente al Sr. Héctor Carrion, Jefe Provincial de Vialidad, implementar paso peatonal normalizado, con sus respectivas bandas de desaceleración y señalización vertical en Ruta U-40 a la Altura del Parque Valle del Cedrón.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1755, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°521/2015 DEL

Concejo Municipal

CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE DEMARCACIONES, PASO PEATONES Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRANSITO. OSORNO, 06 NOVIEMBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 13.10.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°521/2015, mediante la cual el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe, solicita información respecto del programa de demarcación, pasos peatonales y otras medidas de seguridad en materia de tránsito, al respecto informar a Ud. lo siguiente:

1. En cuanto al programa de pintura termoplástica, esto se realizará con recursos del año 2016. Los sectores a considerar se informarán a fines de este mes.

2. Informar a Ud. que desde el mes de Octubre de este año hasta el mes de marzo del año 2016, se estará realizando trabajos con pintura acrílica. Los lugares que se intervienen son principalmente calles, pasajes y avenidas de sectores residenciales.

3. En cuanto a la propuesta de desplazar pasos peatonales desde las esquinas hacia el centro de las calles, informar a Ud. que, a fines del mes de noviembre se hará llegar propuesta técnico/económica con las esquinas en donde sería recomendable desplazar los pasos peatonales.

4. Por último, informar a Ud. que, respecto a los arbustos y/o plantas que se ubican en las esquinas, perjudicando la visual de los conductores, informar a Ud. que, este requerimiento fue derivado a la DIRMAAO.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1758, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°550/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA IDENTIFICAR CALLEJONES CON NOMBRE EN SECTOR LAS QUEMAS ALTAS. OSORNO, 06 NOVIEMBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 20.10.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 550/2015, mediante la cual fa Concejal Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita la instalación de señalización con nombre de callejones en sector Las Quemadas Altas, al respecto informar a Ud. que, se procedió a solicitar formalmente al Sr. Héctor Carrion, Jefe Provincial de Vialidad, la instalación de señalización con nombre de Callejones en el Sector Las Quemadas Altas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»



Concejo Municipal

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1764, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°561/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION PROYECTO OBRAS AV. MACKENNA. OSORNO, 06 NOVIEMBRE 2015. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME, DELEGACION SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle gratamente y en atención a Deliberación N°561/2015, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 27.10.2015 del Concejo, que dice relación con inquietudes de [os Concejales, Sres. José Luis Muñoz, Emeterio Carrillo, Juan Carlos Velásquez y Osvaldo Hernández; la Directora de Obras Municipales que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien emitir un Informe detallado elaborado por el ITO de la obra Av. Mackenna, sobre la planificación del término de la obra y sus problemas en la ejecución de esta misma.

Lo anterior, con el fin de informar al Concejo en la próxima convocatoria. (Se adjunta copia Deliberación N°561/2015)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.03 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....



Concejo Municipal

4. CARLOS VARGAS VIDAL .....

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**